



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año VIII No. 1897

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Viernes 31 de Marzo de 2023

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Programa Sectorial <sup>2022</sup>  
<sup>2027</sup>

**DESARROLLO ECONÓMICO**  
**CON VISIÓN AL FUTURO**



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

**GOBIERNO**  
DE TODOS



Programa Sectorial <sup>2022</sup><sub>2027</sub>  
**DESARROLLO ECONÓMICO**  
**CON VISIÓN AL FUTURO**

A decorative graphic element consisting of a horizontal line with a small circle at the end, followed by a series of steps or a staircase pattern.A circular graphic element with a stylized design, possibly representing a clock or a gear, with text around the perimeter.

Programa sectorial derivado del  
**Plan Estatal de Desarrollo**  
**del Estado de Campeche 2021-2027**

Programa Sectorial  
**Desarrollo Económico con Visión al Futuro**  
2022-2027

**Gobierno del Estado de Campeche**  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario  
Secretaría de Turismo

Febrero de 2023



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
MARCO LEGAL	9
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	17
MISIÓN	29
VISIÓN	30
INTRODUCCIÓN	31
DIAGNÓSTICO	35
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	81
ESTIMACIÓN DE RECURSOS	183
RESPONSABLES	185



## PRESENTACIÓN

**Pensar y entender lo global y lo local**, tiene estrecha relación con la economía, el gobierno y de manera fundamental con la vida cotidiana de las personas.

Cada país, cada comunidad, tiene características diferentes, de índole geográfica, social, económica, cultural o patrimonial, por ello es importante pensar y entender las diferencias de cada localidad, así como sus modos y medios de inclusión en la globalidad.

Ya casi superada la pandemia, que irrumpió transformando local y globalmente la salud, la economía, lo laboral, la escuela, los hábitos de consumo, la convivencia familiar y social, también precipitó el uso diversificado y generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los retos y desafíos proyectados en la **Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible** se tornaron más complejos y apremiantes: poner fin a la pobreza y al hambre, tener salud y alcanzar bienestar, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, producción y consumo responsables, conservación de los ecosistemas, agua limpia y acceso a la energía.

Todos los organismos que integran el Sector de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Campeche, refrendan en este **Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027**, su compromiso de contribuir al logro de los objetivos de la **Agenda 2030** y confirman su responsabilidad institucional de dar cumplimiento al **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027**, documento rector que promueve la corresponsabilidad con el propósito común de primero los pobres y lo mejor para los pobres, principio transformado en política pública del sector económico del gobierno de **Layda Sansores San Román**, que se concreta en



este programa sectorial incluyente, con legitimidad política y con la convicción de una administración honesta del recurso público.

Este programa reconoce un Estado de Campeche pleno de riqueza local, con su gente, su mar, su vasto territorio, cultura e historia, y a la vez reclama que sea saldada la deuda histórica generada en su contra por la explotación cíclica de sus recursos naturales y haber recibido a cambio el confinamiento al rezago en salud, bienestar, económico, educativo, distante invariablemente de los beneficios de la globalidad, motivado en gran parte por la desventaja de su limitada conectividad aérea, terrestre, ferroviaria, marítima y digital, con el país y el mundo.

Este programa sectorial es la hoja de ruta del Gobierno de Todos con destino a un **desarrollo económico con visión al futuro**, marca la vocación y el rumbo hacia un Estado de **Campeche transformador**, que **rescata el campo**, que **voltea al mar**, que **atrae turismo**, un Campeche **trabajador**, **conectado** al mundo y **abierto a las ideas**.

San Francisco de Campeche, febrero de 2023.

**Fernando Gamboa**  
Secretario  
de Desarrollo Económico

**Ramón Ochoa Peña**  
Secretario  
de Desarrollo Agropecuario

**Mauricio Arceo Piña**  
Secretario de Turismo



## MARCO LEGAL

### Orden constitucional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Constitución Política del Estado de Campeche

### Leyes y códigos de carácter general y federal

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
Ley de Planeación  
Ley General de Turismo  
Ley Agraria  
Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables  
Ley de Desarrollo Rural Sustentable  
Ley de Comercio Exterior  
Ley de Inversión Extranjera  
Ley Federal del Trabajo  
Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa  
Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal  
Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial  
Ley Federal de Competencia Económica  
Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas  
Ley General de Sociedades Mercantiles  
Ley Federal de Variedades Vegetales  
Ley Federal de Sanidad Vegetal  
Ley Federal de Sanidad Animal  
Ley de Aguas Nacionales



Ley de Puertos  
Ley de Navegación y Comercio Marítimos  
Ley Aduanera  
Ley de Transición Energética  
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente  
Ley Federal de las Entidades Paraestatales  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público  
Ley de Tesorería de la Federación  
Ley del Impuesto sobre la Renta  
Ley del Impuesto al Valor Agregado  
Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas  
Ley Sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas  
Ley de Instituciones de Crédito  
Ley para Regular las Agrupaciones Financieras  
Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito  
Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos  
Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural  
Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados  
Ley de Capitalización del Procampo  
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022  
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022  
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Ley General de Responsabilidades Administrativas  
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
Ley de Firma Electrónica Avanzada  
Ley General de Contabilidad Gubernamental  
Ley General de Archivos  
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito  
Ley Orgánica de Nacional Financiera  
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación  
Ley Federal de Procedimiento Administrativo  
Ley de Amparo  
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo  
Código Federal de Procedimientos Civiles  
Código Fiscal de la Federación  
Código de Comercio  
Código Penal Federal  
Código Nacional de Procedimientos Penales

**Leyes y códigos estatales**

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche  
Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios  
Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022  
Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022  
Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche  
Ley de Turismo del Estado de Campeche  
Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche  
Ley Agrícola del Estado de Campeche  
Ley de Apicultura del Estado de Campeche  
Ley de Fomento Pecuario para el Estado de Campeche  
Ley para el Fomento de las Actividades Artesanales en el Estado de Campeche  
Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche  
Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Campeche



Ley de Fomento a la Producción de Alimentos Básicos del Estado de Campeche

Ley de Expropiación y demás Limitaciones al Derecho de Propiedad del Estado de Campeche

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche

Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Ley de Archivos del Estado de Campeche

Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus Municipios

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche

Ley para la Venta Ordenada y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche

Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche

Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos del Estado de Campeche

Ley para la igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Campeche

Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche

Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche

Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados en el Estado de Campeche



Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios  
Ley de Coordinación en Materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de  
Influencia del Estado de Campeche  
Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de  
Campeche  
Ley de Uso de Fuego en Terrenos Agropecuarios en el Estado de Campeche  
Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche  
Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de  
Campeche y sus Municipios  
Código Civil del Estado de Campeche  
Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche  
Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de  
Campeche  
Código Penal del Estado de Campeche

**Reglamentos** federales

Reglamento de la Ley Federal de Archivos  
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado  
Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta  
Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación  
Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión  
de los Particulares  
Reglamento de la Ley de Puertos  
Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas  
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al  
Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental  
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al  
Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos



### Reglamentos estatales

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche

Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de la Administración Pública del Estado de Campeche

Reglamento de la Ley de Fomento de las Actividades Artesanal del Estado de Campeche

Reglamento de la Ley de Apicultura del Estado de Campeche

### Planes y programas federales

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Programa Sectorial de Turismo 2020-2024

Programa Institucional 2020-2024 de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.

Plan de Manejo Pesquero de las especies de caracol pateburro o tomburro, sacabocado o lix, rojo o chacpel, campechana, blanco o lanceta, canelo o boxeador, molón o nolón y chivita o noloncito del litoral del Estado de Campeche

Plan de Manejo Pesquero de camarón rosado (*Farfantepenaeus duorarum*), de la Sonda de Campeche

Plan de Manejo Pesquero de camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*) en las costas de los estados de Campeche y Tabasco

Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera de la Ría Celestún

Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos

Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera de Calakmul

### Planes y programas estatales

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027



### Acuerdos y decretos federales

Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo 2022.

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2022

Acuerdo mediante el cual se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera

Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización de la Carta Nacional Acuícola

Resolución por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Ría Celestún, ubicada en los Municipios de Celestún y Maxcanú, en el Estado de Yucatán y Calkiní, en el Estado de Campeche, con una superficie total de 81,482-33-44.545 hectáreas

Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Laguna de Términos, ubicada en los municipios de Carmen, Palizada y Champotón, Campeche

Decreto por el que se declara la Reserva de la biosfera Calakmul, ubicada en los municipios de Champotón y Hopelchén, Estado de Campeche

Decreto por el que se emite declaratoria de utilidad pública y se ordena la ocupación temporal de 355,550.16 m<sup>2</sup> de terrenos de propiedad privada, destinados para la construcción del Proyecto Tren Maya, ubicados en los municipios de Escárcega, Champotón, Campeche, Tenabo y Hecelchakán del estado de Campeche

Decreto por el que se emite declaratoria de utilidad pública y se ordena la ocupación temporal de 628,119.611 m<sup>2</sup> de terrenos de propiedad privada, destinados para la construcción del Proyecto Tren Maya, ubicados en los municipios de Maxcanú, Chocholá, Umán, Mérida, Kanasín, Tixpéhuatl,



Tixkokob, Cacalchén, Bokobá e Izamal del estado de Yucatán, y Dzitbalché del estado de Campeche (segunda publicación)

Decreto por el que se emite declaratoria de utilidad pública y se ordena la ocupación temporal de 83,246.45 m<sup>2</sup> de terrenos de propiedad privada, destinados para la construcción del Proyecto Tren Maya, ubicados en los municipios de Palenque, del estado de Chiapas, Tenosique y Balancán, del estado de Tabasco, y Candelaria, del estado de Campeche (segunda publicación)

#### Acuerdos y decretos estatales

Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Complementarios del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2022

Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el uso obligatorio y con carácter de oficial del documento denominado "Comprobante Domiciliario Catastral" por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche

Convenio de Colaboración suscrito entre el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y el Servicio de Administración Tributaria de fecha 3 de diciembre de 2015



## ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVO META	
<p>1 <b>Impulsar</b> la diversificación de la economía estatal, para la competitividad y sostenibilidad económicas</p>	<p>5 <b>Transitar</b> hacia un Campeche justo, próspero, equilibrado, con una economía transformadora y mejores condiciones sociales y económicas</p>	<p>7 <b>Energía</b> asequible y no contaminante</p>	<p>7.b <b>Mejorar</b> la tecnología para servicios energéticos modernos y sostenibles</p>
		<p>8 <b>Trabajo</b> decente y crecimiento económico</p>	<p>8.2 <b>Elevar</b> la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación 8.3 <b>Desarrollo</b> de actividades productivas, puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad, innovación, crecimiento de mipymes, acceso a servicios financieros</p>
		<p>9 <b>Industria</b> innovación e infraestructura</p>	<p>9.2 <b>Promoción</b> de industria inclusiva y sostenible 9.3 <b>Aumento</b> del acceso de pequeñas empresas a servicios financieros y cadenas de valor 9.4 <b>Modernización</b> de la infraestructura y adopción de tecnología limpia</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVO META	
<p>2 <b>Propiciar</b> el desarrollo sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas para su crecimiento sostenido y uso equilibrado de recursos naturales</p>	<p>1 <b>Contribuir</b> al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones</p>	<p>4 <b>Educación</b> de calidad</p>	<p>4.4 <b>Aumento</b> de competencias para acceder al empleo y autoempleo</p>
		<p>8 <b>Trabajo decente</b> y crecimiento económico</p>	<p>8.3 <b>Desarrollo</b> de actividades productivas, puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad, innovación, crecimiento de mipymes, acceso a servicios financieros 8.4 <b>Mejora</b> de la producción y consumo eficientes sin degradar el medio ambiente</p>
		<p>12 <b>Producción</b> y consumo responsables</p>	<p>12.b <b>Lograr</b> turismo sostenible que promueva la cultura y los productos locales 12.6 <b>Adopción</b> de prácticas sostenibles en empresas</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVO META	
<p>3 <b>Promover</b> la inclusión financiera y el apoyo crediticio para la activación económica</p>	<p>1 <b>Contribuir</b> al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones</p>	<p>1 <b>Fin</b> de la pobreza</p>	<p>1.4 <b>Garantía</b> de acceso a servicios básicos y recursos financieros</p>
		<p>5 <b>Equidad</b> de género</p>	<p>5.a <b>Igualdad</b> de derechos para las mujeres a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y los servicios financieros</p>
		<p>8 <b>Trabajo</b> decente y crecimiento económico</p>	<p>8.3 <b>Desarrollo</b> de actividades productivas, puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad, innovación, crecimiento de mipymes, acceso a servicios financieros 8.10 <b>Fortalecimiento</b> de la capacidad de las instituciones financieras</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
		OBJETIVO	META
<p><b>4</b> <b>Fomentar</b> el aprovechamiento de la infraestructura y apoyo financiero públicos para el desarrollo de la industria</p>	<p><b>1</b> <b>Contribuir</b> al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones</p>	<p><b>8</b> <b>Trabajo</b> decente y crecimiento económico</p>	<p><b>8.3 Desarrollo</b> de actividades productivas, puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad, innovación, crecimiento de mipymes, acceso a servicios financieros <b>8.10 Fortalecimiento</b> de la capacidad de las instituciones financieras</p>
		<p><b>9</b> <b>Industria,</b> innovación e infraestructura</p>	<p><b>9.2 Promoción</b> de industria inclusiva y sostenible <b>9.3 Aumento</b> del acceso de pequeñas empresas a servicios financieros y cadenas de valor</p>
<p><b>5</b> <b>Incentivar</b> la comercialización de bienes y servicios producidos en el Estado de Campeche para el crecimiento económico</p>	<p><b>5</b> <b>Transitar</b> hacia un Campeche justo, próspero, equilibrado, con una economía transformadora y mejores condiciones sociales y económicas</p>	<p><b>8</b> <b>Trabajo</b> decente y crecimiento económico</p>	<p><b>8.3 Desarrollo</b> de actividades productivas, puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad, innovación, crecimiento de mipymes, acceso a servicios financieros</p>
		<p><b>9</b> <b>Industria,</b> innovación e infraestructura</p>	<p><b>9.3 Aumento</b> del acceso de pequeñas empresas a servicios financieros y cadenas de valor</p>
		<p><b>17</b> <b>Alianzas</b> para lograr los objetivos</p>	<p><b>17.11 Aumento</b> de las exportaciones de países en desarrollo</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
		OBJETIVO	META
<p><b>6</b> <b>Alentar</b> la producción artesanal para convertirla en actividad económica preponderante</p>	<p><b>1</b> <b>Contribuir</b> al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones</p>	<p><b>1</b> <b>Fin</b> de la pobreza</p>	<p>1.4 <b>Garantía</b> de acceso a servicios básicos y a recursos financieros</p>
		<p><b>4</b> <b>Educación</b> de calidad</p>	<p>4.4 <b>Aumento</b> de competencias para acceder al empleo y autoempleo</p>
		<p><b>8</b> <b>Trabajo</b> decente y crecimiento económico</p>	<p>8.2 <b>Elevar</b> la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación 8.3 <b>Desarrollo</b> de actividades productivas, puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad, innovación, crecimiento de mipymes, acceso a servicios financieros 8.4 <b>Mejora</b> de la producción y consumo eficientes sin degradar el medio ambiente 8.5 <b>Lograr</b> el pleno empleo y trabajo decente</p>
		<p><b>11</b> <b>Ciudades</b> y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 <b>Protección</b> del patrimonio cultural y natural</p>
		<p><b>12</b> <b>Producción</b> y consumo responsables</p>	<p>12.b <b>Lograr</b> turismo sostenible que promueva la cultura y los productos locales</p>
		<p><b>17</b> <b>Alianzas</b> para lograr los objetivos</p>	<p>17.17 <b>Alianzas</b> eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	OBJETIVO	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE META
<p>7 <b>Articular</b> alianzas para la unión de voluntades a favor del desarrollo económico sostenible</p>	<p>1 <b>Contribuir</b> al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones</p>	<p>5 <b>Igualdad</b> de género</p>	<p>5.1 <b>Fin</b> a la discriminación contra mujeres y niñas 5.2 <b>Eliminar</b> todas las formas de violencia de género 5.5 <b>Asegurar</b> la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.b <b>Mejorar</b> el uso de las TIC para empoderamiento de las mujeres</p>
		<p>8 <b>Trabajo</b> decente y crecimiento económico</p>	<p>8.5 <b>Lograr</b> el pleno empleo y trabajo decente</p>
		<p>10 <b>Reducción</b> de las desigualdades</p>	<p>10.2 <b>Promoción</b> de la inclusión social, económica y política</p>
		<p>17 <b>Alianzas</b> para lograr los objetivos</p>	<p>17.17 <b>Alianzas</b> eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	OBJETIVO	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE META
<p>8 <b>Desarrollar</b> y ejecutar políticas públicas de atención prioritaria a pequeños y medianos productores, para incrementar la producción y la productividad, mejorando las condiciones de vida de los productores agropecuarios</p>	<p>2 <b>Incrementa</b> la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales</p>	<p>2 <b>Hambre</b> cero</p>	<p>2.1 <b>Poner fin al hambre</b> 2.3 <b>Duplicar</b> productividad e ingresos de productores de alimentos en pequeña escala 2.4 <b>Sistemas</b> de producción sostenibles y resilientes 2.5 <b>Mantenimiento</b> de la diversidad genética de semillas y animales de granja 2.a <b>Aumento</b> de inversiones en agricultura 2.b <b>Estabilidad</b> mercados agropecuarios mundiales</p>
		<p>3 <b>Salud</b> y bienestar</p>	<p>3.8 <b>Lograr</b> cobertura sanitaria universal y acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad 3.d <b>Refuerzo</b> en la gestión de riesgos sanitarios</p>
		<p>5 <b>Igualdad</b> de género</p>	<p>5.a <b>Igualdad</b> de derechos para las mujeres a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y los servicios financieros</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVO META	
<p>9 <b>Contribuir</b> al incremento de la producción mediante el ordenamiento del sector pesquero y acuícola</p>	<p>3 <b>Contribuir</b> al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del Estado de Campeche</p>	<p>2 <b>Hambre</b> cero</p>	<p>2.3 <b>Duplicar</b> productividad e ingresos de productores de alimentos en pequeña escala 2.4 <b>Sistemas</b> de producción sostenibles y resilientes 2.5 <b>Mantenimiento</b> de diversidad genética de semillas y animales de granja</p>
		<p>3 <b>Salud</b> y bienestar</p>	<p>3.9 <b>Reducción</b> de muertes por contaminación química</p>
		<p>5 <b>Igualdad</b> de género</p>	<p>5.1 <b>Fin</b> a la discriminación contra mujeres y niñas</p>
		<p>14 <b>Vida</b> submarina</p>	<p>14.1 <b>Prevención</b> y reducción de la contaminación marina 14.2 <b>Protección</b> de sistemas marinos y costeros 14.3 <b>Minimización</b> de acidificación de océanos 14.4 <b>Regulación</b> de la explotación pesquera sostenible 14.6 <b>Combatir</b> pesca ilegal y excesiva 14.7 <b>Aumento</b> de beneficios económicos de la pesca sostenible 14.a <b>Apoyo</b> a la investigación y tecnología marina 14.b <b>Fomento</b> de la pesca a pequeña escala y artesanal 14.c <b>Mejorar</b> la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVO META	
<p>10 <b>Promover</b> el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional</p>	<p>4 <b>Impulsar</b> el turismo en el Estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social</p>	<p>8 <b>Trabajo</b> decente y crecimiento económico</p>	<p>8.3 <b>Desarrollo</b> de actividades productivas, puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad, innovación, crecimiento de mipymes, acceso a servicios financieros 8.9 <b>Promoción</b> del turismo sostenible</p>
		<p>9 <b>Industria,</b> innovación e infraestructura</p>	<p>9.1 <b>Desarrollo</b> de infraestructura sostenible 9.3 <b>Aumento</b> del acceso de pequeñas empresas a servicios financieros y cadenas de valor</p>
		<p>11 <b>Ciudades</b> y comunidades sostenibles</p>	<p>11.4 <b>Protección</b> del patrimonio cultural y natural</p>
		<p>12 <b>Producción</b> y consumo responsables</p>	<p>12.b <b>Lograr</b> turismo sostenible que promueva la cultura y los productos locales</p>
		<p>14 <b>Vida</b> submarina</p>	<p>14.7 <b>Aumento</b> de beneficios económicos de la gestión sostenible del turismo</p>
		<p>16 <b>Paz, justicia</b> e instituciones sólidas</p>	<p>16.6 <b>Creación</b> de instituciones eficaces y transparentes</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVO META	
<p>11 <b>Favorecer</b> el pleno empleo, productivo y competitivo para la inclusión laboral</p>	<p>1 <b>Contribuir</b> al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones</p>	<p>4 <b>Educación</b> de calidad</p>	<p>4.4 <b>Aumento</b> de competencias para acceder al empleo y autoempleo</p>
		<p>8 <b>Trabajo</b> decente y crecimiento económico</p>	<p>8.5 <b>Lograr</b> el pleno empleo y trabajo decente 8.6 <b>Reducir</b> la población joven sin trabajo ni estudios 8.b <b>Estrategia</b> mundial para el empleo juvenil</p>
		<p>10 <b>Reducción</b> de las desigualdades</p>	<p>10.7 <b>Migración</b> y movilidad seguras y responsables</p>
<p>12 <b>Apoyar</b> la transformación de la conectividad local para la participación en la economía global</p>	<p>5 <b>Transitar</b> hacia un Campeche justo, próspero, equilibrado, con una economía transformadora y mejores condiciones sociales y económicas</p>	<p>9 <b>Industria,</b> innovación e infraestructura</p>	<p>9.1 <b>Desarrollo</b> de infraestructura sostenible 9.c <b>Aumentar</b> acceso a las TIC e internet</p>
		<p>14 <b>Vida</b> submarina</p>	<p>14.1 <b>Prevención</b> y reducción de la contaminación marina</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE OBJETIVO META	
<p>13 <b>Fortalecer</b> el emprendimiento para la formación de personas creativas, innovadoras, productivas y económicamente activas</p>	<p>6 <b>Abrir</b> el Estado de Campeche a las ideas, al talento, al emprendimiento, a la innovación, a la ciencia y tecnología, fomentando la economía del conocimiento y el desarrollo científico- tecnológico, como instrumentos para la competitividad económica</p>	<p>4 <b>Educación</b> de calidad</p>	<p>4.4 <b>Aumento</b> de competencias para acceder al empleo y autoempleo</p>
		<p>8 <b>Trabajo</b> decente y crecimiento económico</p>	<p>8.3 <b>Desarrollo</b> de actividades productivas, puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad, innovación, crecimiento de mipymes, acceso a servicios financieros</p>
		<p>17 <b>Alianzas</b> para lograr los objetivos</p>	<p>17.17 <b>Alianzas</b> eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	OBJETIVO ESTATAL 2021-2027	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
		OBJETIVO	META
<p>14 <b>Estimular</b> la economía del conocimiento para la generación de valor, innovación e inversión en capital humano</p>	<p>6 <b>Abrir</b> el Estado de Campeche a las ideas, al talento, al emprendimiento, a la innovación, a la ciencia y tecnología, fomentando la economía del conocimiento y el desarrollo científico- tecnológico, como instrumentos para la competitividad económica</p>	<p>5 <b>Equidad</b> de género</p>	<p>5.b <b>Mejorar</b> el uso de las TIC para empoderamiento de las mujeres</p>
		<p>8 <b>Trabajo</b> decente y crecimiento económico</p>	<p>8.2 <b>Elevar</b> la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación 8.3 <b>Desarrollo</b> de actividades productivas, puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad, innovación, crecimiento de mipymes, acceso a servicios financieros</p>
		<p>9 <b>Industria, innovación</b> e infraestructura</p>	<p>9.5 <b>Aumentar</b> investigación científica y mejorar capacidad tecnológica, fomentando la innovación 9.b <b>Desarrollo</b> de la tecnología, investigación e innovación 9.c <b>Aumentar</b> acceso a las TIC e internet</p>
		<p>17 <b>Alianzas</b> para lograr los objetivos</p>	<p>17.6 <b>Mejora</b> de la transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos</p>



## MISIÓN

# Transformar

la economía  
del Estado de Campeche  
para sustentar el futuro  
de las nuevas generaciones,  
rescatar el campo,  
voltear al mar,  
atraer turismo,  
diversificar e incrementar  
las actividades económicas,  
preservar su patrimonio natural,  
cultural e histórico,  
conectar el estado  
con perspectiva peninsular,  
nacional y global,  
y abrirlo a las ideas,  
al talento y a la innovación



## VISIÓN

# El Estado de Campeche

es nuevo destino de inversión,  
aliado global,  
mejor conectado,  
diverso e inclusivo,  
productor de bienes  
y servicios competitivos,  
con un desarrollo  
económico sostenible,  
que genera  
bienestar económico  
y mejoramiento  
de la calidad de vida  
de su población



## INTRODUCCIÓN

**Este Programa Sectorial** Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, se fundamenta en la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, en su correspondiente reglamento y en los Lineamientos para la Elaboración de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027

Este programa es el instrumento de planeación estratégica sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027, que orientará el desempeño gubernamental de los organismos que integran el Sector Desarrollo Económico del Gobierno de Todos.

El contenido del programa sectorial inicia con el marco legal, que enlista las leyes, reglamentos y/o acuerdos que sustentan la elaboración del programa. Como parte fundamental, se incluye la alineación que guarda el programa sectorial con el Plan Estatal de Desarrollo, así como el vínculo con los objetivos y metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Se expresa la misión del programa sectorial, que describe el propósito a lograr por el sector desarrollo económico. Se adiciona la visión, como el fin a largo plazo al que se espera contribuir. Se incluye un diagnóstico, con la recolección y análisis de datos que sustentan la identificación de la problemática pública, estableciendo las causas que la originan, así como sus efectos y áreas de oportunidad.

El diagnóstico realizado confirma la contundencia de la principal problemática pública prevaleciente: el Estado de Campeche enfrenta un rezago lacerante, acumulado históricamente, donde la pobreza contrasta con la riqueza de recursos naturales sobreexplotados, cuyo aprovechamiento económico ha ido a parar, paradójicamente, a otras latitudes.



El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social comprueba lo que significa pobreza en Campeche: en el año 2020, 537,000 personas tuvieron un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, el 38.5 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, 12.0 por ciento en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 21.0 por ciento, principalmente por carencias de acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Estas mediciones de la pobreza reflejan la ausencia de bienestar económico de más de la mitad de la población campechana, personas que no tienen los suficientes recursos para adquirir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El índice de Competitividad Estatal 2022, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, AC, colocó al Estado de Campeche en un promisorio lugar 16 a nivel país. Al desglosar por subíndices, la realidad confronta las posibles fortalezas con las inquietantes debilidades: en materia de economía, el estado se ubica en el último lugar de las 32 entidades federativas y en el subíndice de medio ambiente en el penúltimo lugar.

Ambas calificaciones revelan una conjunción de factores adversos: a la situación inestable de la economía estatal, escasamente atractiva para la inversión y poco favorecedora para la generación de empleo y riqueza, se suma la insuficiente capacidad estatal para relacionarse de manera sostenible con los recursos naturales y el entorno, atentando contra el valor del preciado patrimonio ambiental del Estado de Campeche.

La asimetría de crecimiento económico de México, tiene mucho que ver con lo que el INEGI denomina la paradoja hídrica: del centro de la república hacia el norte existe mayor concentración de la población, mayor crecimiento financiero y un PIB más elevado, pero no se cuenta con suficiente agua, mientras hacia el sur del país sucede lo contrario, menor densidad de población, financiamiento escaso y el PIB es más bajo, aunque se cuenta con mayor disponibilidad de agua. Esta circunstancia, representa un elemento fundamental para poner en valor y nivelar este desequilibrio regional, que ha acumulado una deuda histórica nacional contra el sur de México.



El sector primario en la entidad, formado precisamente por las actividades económicas relacionadas con la recolección, extracción y la transformación de los recursos naturales, presenta situación de marginación y pobreza, bajos niveles de productividad, altos niveles de endeudamiento, insuficiente capacitación, escasa transferencia de tecnología, limitado financiamiento oportuno y accesible. Por ejemplo, los escasos apoyos dirigidos al subsector agrícola y pesquero, así como la falta de dotación de adecuados y modernos paquetes tecnológicos para su aplicación y de entrega oportuna de insumos como fertilizantes, semillas y apoyos, han llevado como consecuencia a la baja productividad de este subsector.

El Estado de Campeche tiene una gran riqueza natural y cultural, ventaja competitiva que no se ha aprovechado para desarrollar nuevos productos y servicios turísticos. El turismo es una actividad que detona el desarrollo económico de los destinos, que no sólo favorece a las empresas prestadoras de servicios turísticos, sino a una cadena de valor que abastece al sector y que es importante generadora de empleos.

La parte sustantiva de este programa sectorial es su planeación estratégica, la cual contiene: objetivos, que reflejan los logros a obtener con respecto al problema diagnosticado; estrategias, que definen el cómo alcanzar cada objetivo; líneas de acción, como acciones concretas que se realizarán; indicadores, para medir logros y evaluar resultados; estimaciones de recursos financieros; y, responsables de la ejecución de cada objetivo y de su correspondiente indicador del programa.

La planeación estratégica definida en este programa sectorial, refrenda el compromiso del Gobierno de Todos para lograr un **desarrollo económico sostenible**, con **perspectiva de derechos humanos, igualdad sustantiva, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental** y con **visión al futuro** de las nuevas generaciones.

El Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, tiene esenciales propósitos:

Para lograr un **Campeche transformador**, se impulsará la diversificación de la economía estatal para la competitividad y sostenibilidad



económicas, se propiciará el desarrollo sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas para su crecimiento sostenido y uso equilibrado de recursos naturales, se promoverá la inclusión financiera y el apoyo crediticio para la activación económica, se fomentará el aprovechamiento de la infraestructura y apoyo financiero públicos para el desarrollo de la industria, se incentivará la comercialización de bienes y servicios producidos en el Estado de Campeche para el crecimiento económico, se alentará la producción artesanal para convertirla en actividad económica preponderante, así como se articularán alianzas para la unión de voluntades a favor del desarrollo económico sostenible.

Para afirmar que **Campeche rescata el campo**, se desarrollarán y ejecutarán políticas públicas de atención prioritaria a pequeños y medianos productores, para incrementar la producción y la productividad, mejorando las condiciones de vida de los productores agropecuarios.

Para asegurar que **Campeche voltea al mar**, se contribuirá al incremento de la producción mediante el ordenamiento del subsector pesquero y acuícola.

Para divulgar que **Campeche atrae turismo**, se promoverá el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional.

Para revalidar un **Campeche trabajador**, se favorecerá el pleno empleo, productivo y competitivo para la inclusión laboral.

Para posicionar un **Campeche conectado** con el mundo, se apoyará la transformación de la conectividad local para la participación en la economía global.

Para activar un **Campeche abierto a las ideas**, se fortalecerá el emprendimiento para la formación de personas creativas, innovadoras, productivas y económicamente activas, así como se estimulará la economía del conocimiento para la generación de valor, innovación e inversión en capital humano.



## DIAGNÓSTICO

El Índice de Competitividad Estatal 2022, autoría del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., evalúa la capacidad que tienen las entidades federativas para generar, atraer, retener talento e inversiones para lograr ser competitivas. Incluye 72 indicadores, categorizados en diez subíndices que evalúan las distintas dimensiones y condiciones que constituyen la base del crecimiento y desarrollo de cada una de las 32 entidades federativas.

El Estado de Campeche se ubica en el lugar 16 en el índice general de competitividad, la Ciudad de México es la mejor entidad calificada y Guerrero ocupa el último lugar en el índice. La tabla 1 señala las distintas posiciones a nivel país, que ocupa el Estado de Campeche en los diferentes subíndices.

Tabla 1. Principales resultados del Índice de Competitividad Estatal 2022.

	Subíndice	Mejor entidad calificada	Peor entidad calificada	Lugar del Estado de Campeche
I	Derecho	Yucatán	Morelos	3
II	Medio ambiente	Ciudad de México	Quintana Roo	31
III	Sociedad	Ciudad de México	Chiapas	14
IV	Sistema político	Yucatán	Puebla	10
V	Gobiernos	Querétaro	Guerrero	15
VI	Mercado de factores	Sinaloa	Chiapas	14
VII	Economía	Baja California	Campeche	32
VIII	Precursores	Ciudad de México	Chiapas	27
IX	Relaciones internacionales	Chihuahua	Yucatán	21
X	Innovación	Jalisco	Guerrero	8
	Índice general	Ciudad de México	Guerrero	16

Fuente: Elaboración propia, con datos del Índice de Competitividad Estatal 2022 del IMCO.



Favorablemente, en el subíndice denominado derecho, el cual analiza el entorno de seguridad pública y jurídica en las entidades federativas del país, el Estado de Campeche se posiciona en el lugar tres a nivel nacional.

El subíndice innovación, que mide la capacidad de los estados para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta, coloca al Estado de Campeche en la octava posición del país.

En el subíndice sistema político, que mide el potencial de los sistemas políticos estatales para ser estables y funcionales, el Estado de Campeche se coloca en el lugar diez.

En el subíndice sociedad, que evalúa la calidad de vida de los habitantes a través de las condiciones que se observan en materia de inclusión, educación y salud, el Estado de Campeche se ubica en la posición 14 a nivel nacional.

El subíndice mercado de factores, que calcula la eficiencia del principal factor de producción que es el trabajo, sitúa al Estado de Campeche en el lugar 14.

En el subíndice gobiernos, que evalúa la forma en que los gobiernos estatales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus respectivos estados, el Estado de Campeche se ubica en el lugar 15.

La calificación comienza a demeritar: en el subíndice relaciones internacionales, que califica el grado que los estados capitalizan su relación con el exterior, para elevar su competitividad más allá de las fronteras del país, el Estado de Campeche se ubica en el lugar 21.

En el subíndice precursores, que engloba rubros relacionados con los sectores financieros, de telecomunicaciones y de transporte, el Estado de Campeche desciende a la posición 27 a nivel país.

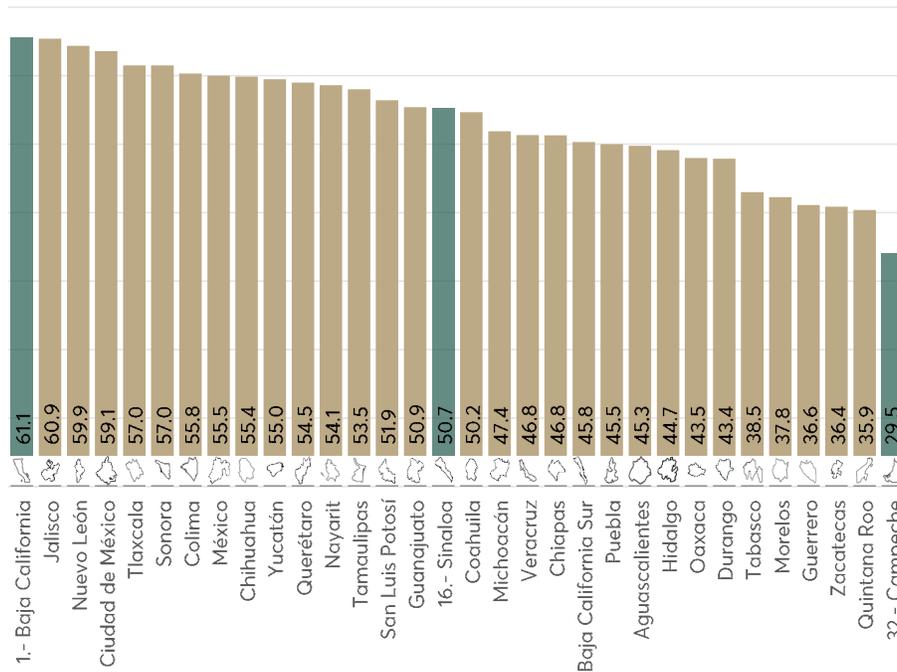
Desfavorablemente en el subíndice medio ambiente, que mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno, el Estado de Campeche ocupa el penúltimo lugar de entre las 32 entidades federativas.

El Estado de Campeche resultó en el último lugar en el subíndice economía, por obtener la más baja puntuación de entre las 32 economías estatales,



debido a su desfavorable situación de acceso al crédito para empresas y familias, la distribución del Producto Interno Bruto (PIB), así como por su situación inequitativa en la distribución del ingreso y la carencia de diversificación económica. Esta calificación sitúa al Estado de Campeche alejado de una economía estable, por su carencia de mercados crediticios grandes, con escasa atracción al talento e inversión y poco propenso a generar empleo y riqueza. La gráfica 1 revela la calificación de la economía en el Estado de Campeche, comparada con el resto del país.

Gráfica 1. Subíndice economía del Índice de Competitividad Estatal 2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Índice de Competitividad Estatal 2022 del IMCO.

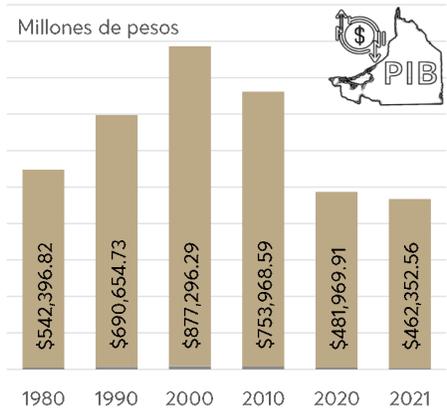
De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2021 el Estado de Campeche aportó el 2.7 por ciento al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, ubicándose en la posición 14 a nivel país. De 1980 hasta 2006, el estado mantuvo tendencia ascendente de su economía, derivado de la



capacidad productiva que generaba la actividad petrolera, siendo la tercera entidad que más aportaba a nivel nacional.

Desde el año 2007, el PIB del Estado de Campeche ha mostrado tendencia decreciente, debido a las crisis a nivel mundial por la caída de los precios internacionales del petróleo del año 2007 y por la pandemia por COVID-19 suscitada a partir el año 2020. En la gráfica 2 se observa el descenso persistente de la economía del Estado de Campeche.

Gráfica 2. Histórico del PIB del Estado de Campeche, 1980-2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Banco de Información Económica del INEGI 2021.

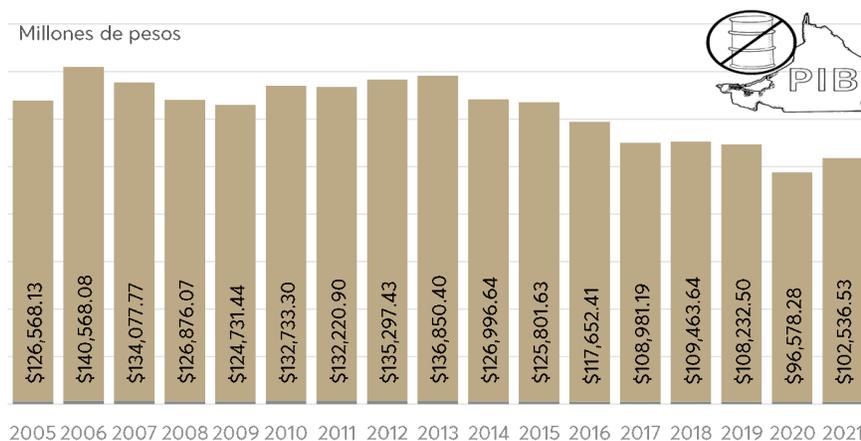
Si a estas cifras se excluye la actividad petrolera en el estado, arroja una situación económica más compleja en la entidad. En la gráfica 3 se observa la tendencia decreciente el PIB del Estado de Campeche sin petróleo y la afectación por la pandemia mundial.

Desde los años 80 el territorio del Estado de Campeche ha sido protagonista de la actividad petrolera nacional, careciendo de una política pública estatal que impulse de manera sostenida otras actividades productivas.

En el Estado de Campeche es limitado el desarrollo y crecimiento de las micro y pequeñas empresas que no se relacionan con la actividad petrolera, el mercado interno de la entidad está acotado y pocas de estas empresas participan en el comercio nacional y menos logran exportar sus productos o servicios.



Gráfica 3. Histórico del PIB sin petróleo del Estado de Campeche, 2005-2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Banco de Información Económica del INEGI, 2021.

De acuerdo al Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, el Estado de Campeche para el año 2022 había un total de 41,638 Unidades Económicas (UE), de las cuales, el 91.9 por ciento están constituidas como microempresas (38,249 UE), el 6.7 por ciento como pequeñas (2,797 UE), 1.2 por ciento son medianas (479 UE) y sólo el 0.2 por ciento son grandes empresas (95 UE).

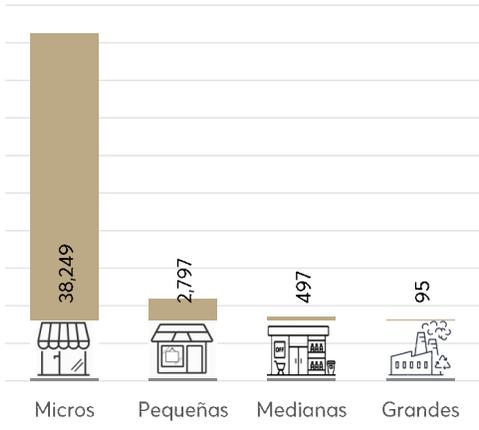
La clasificación de las mipymes en México definida por la Secretaría de Economía (SE), deriva de la cantidad de personas empleadas: las microempresas son las que tienen de 0 a 10 empleados, las pequeñas de 11 a 50 empleados, las medianas de 51 hasta 250 empleados y las grandes a partir de 251 empleados. La gráfica 4 desglosa las UE registradas en el estado en el año 2022, según esta clasificación.

Por actividad económica, el 39.4 por ciento de las UE registradas en el Estado de Campeche se dedican a la actividad del comercio al por menor, el 17.0 por ciento a otros servicios excepto actividades gubernamentales, el 14.0 por ciento servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos, el 9.8 por ciento industrias manufactureras, el 3.9 por ciento servicios de salud, el 2.8 por ciento comercio al por mayor, el 2.5 por ciento agricultura, cría y explotación de animales, el 2.1 por ciento servicios financieros y de seguros, el



1.9 por ciento servicios profesionales, científicos y técnicos, el 1.6 por ciento servicio de apoyo a los negocios, 1.2 por ciento servicios de esparcimiento culturales y deportivos, 1.1 por ciento servicios inmobiliarios y de alquiler, el 0.9 por ciento construcción, el 0.8 por ciento transportes, correos y almacenamiento, 0.6 por ciento información en medios masivos, el 0.3 por ciento servicios educativos, el 0.2 por ciento generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural, el 0.1 por ciento minería y tan sólo el 0.01 por ciento corporativos.

Gráfica 4. Distribución de las unidades económicas registradas en el Estado de Campeche, por tamaño de empresa, 2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Directorio Nacional de Unidades Económicas del INEGI, 2022

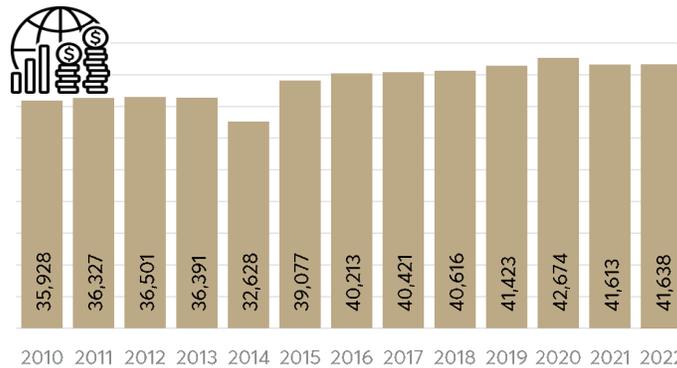
De acuerdo al DENUE del INEGI, la cantidad de UE en el Estado de Campeche fue aumentando a partir del año 2010, aunque para el año 2021 reportó un descenso, derivado de la afectación provocada por la pandemia, en la gráfica 5 se advierte este comportamiento. Para 2022, la cantidad de unidades económicas se mantuvo y se agregaron 25 establecimientos más que en el año anterior.

El 86.3 por ciento de las UE registradas en el Estado de Campeche se concentran en cinco municipios: Campeche, Carmen, Calkiní, Champotón y Escárcega, lo que representa que la actividad económica comercial se focaliza en los municipios con mayor cantidad de población y por ende los de



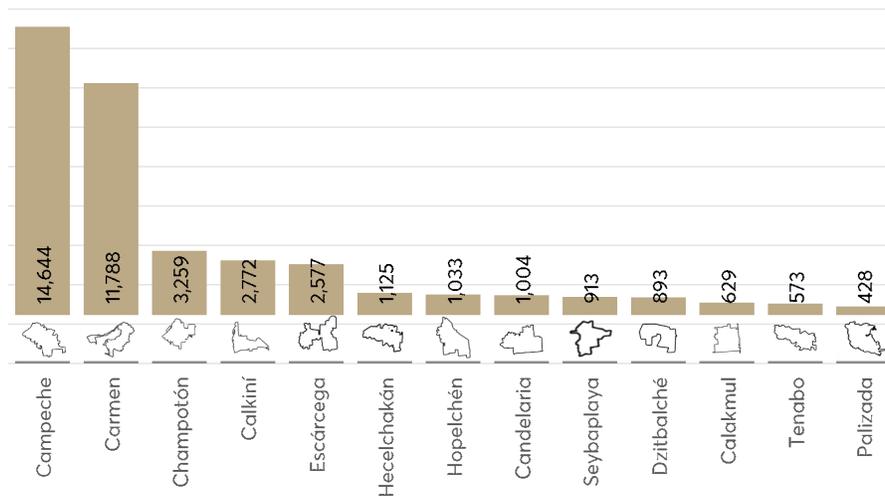
mayor actividad económica. La gráfica 6 presenta la distribución de UE en los trece municipios del estado.

Gráfica 5. Histórico de las unidades económicas registradas en el Estado de Campeche, 2010-2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Directorio Nacional de Unidades Económicas del INEGI, 2022

Gráfica 6. Distribución de las unidades económicas por municipio, 2022.



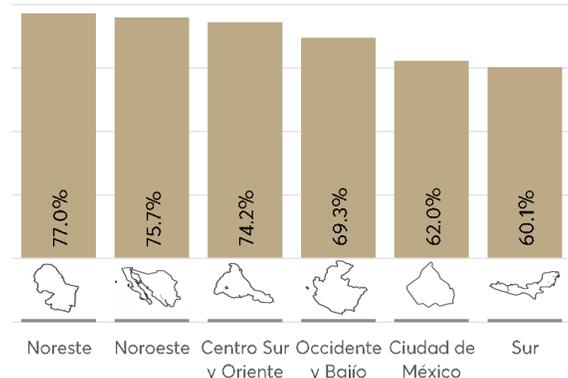
Fuente: Elaboración propia, con datos del Directorio Nacional de Unidades Económicas del INEGI, 2022.



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, el 67.8 por ciento de la población de 18 a 70 años en México tienen algún producto financiero de cualquier tipo ya sea cuenta de ahorro, crédito formal, seguros o afore. Tan solo el 32.7 por ciento de las personas reportan tener acceso al crédito formal en cualquier modalidad, es decir, tarjeta de crédito bancarias, departamentales, personal o de vivienda. Adicional a ello, se reporta que únicamente el 21.0 por ciento de la población a nivel nacional tiene algún tipo de seguro, ya sea médico, de vida, de casa, de automóvil, personal, entre otros.

La gráfica 7 refleja el desequilibrio entre las regiones del país, respecto al acceso a algún producto financiero, como se aprecia, la encuesta ENIF agrupa a las 32 entidades federativas en seis regiones diferentes para su análisis, la región sur que abarca los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Oaxaca, corresponde a las zonas con menor índice de acceso a algún producto financiero, con el 60.1 por ciento de la población.

Gráfica 7. Acceso a algún producto financiero, por región de México, 2021.

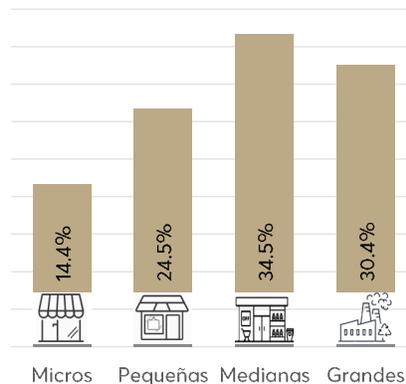


Fuente: Elaboración propia, con datos del Encuesta Nacional de Inclusión Financiera del INEGI, 2021.

De acuerdo con información del Censo Económico 2019 del INEGI, las medianas empresas tienen mayor acceso a un crédito, mientras que las microempresas son las que menos acceden a un financiamiento, como se puede observar en la gráfica 8.



Gráfica 8. Unidades económicas de México por tipo de establecimiento, que accedieron a financiamiento, 2019.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo Económico del INEGI, 2019.

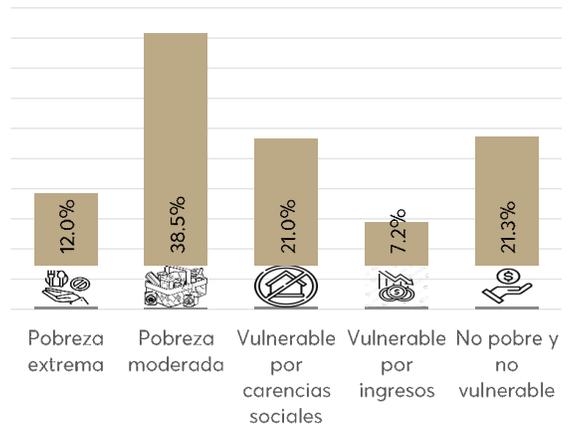
La insuficiente disponibilidad de apoyo financiero para proyectos de creación de infraestructura industrial y para el impulso a actividades productivas de empresas campechanas, afecta el desarrollo económico en la entidad.

Conforme a los resultados de la medición de la pobreza 2020, realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de Campeche 472,448 personas viven en situación de pobreza, es decir más del 50.5 por ciento de la población campechana. De este universo, el 38.5 por ciento, cerca de 359,870 personas se encontraban en situación de pobreza moderada, mientras que el 12.0 por ciento en pobreza extrema, alrededor de 112,578 personas. El porcentaje de pobreza en el Estado de Campeche es 6.6 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional que fue del 43.9 por ciento.

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en la entidad fue de 21.0 por ciento, es decir, 196,415 personas que presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, el 7.2 por ciento de la población es vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 66,917 personas no contaron con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. La gráfica 9 refiere la medición de pobreza en la entidad.



Gráfica 9. Medición de pobreza en el Estado de Campeche, 2020.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

Dentro de los grupos de población en situación de vulnerabilidad, destaca el de las personas artesanas del Estado de Campeche. A pesar de contar con un ordenamiento legal estatal para el fomento de las actividades artesanales, se carece de un registro o padrón confiable de personas artesanas identificadas en todo el territorio estatal, que sea herramienta útil para coadyuvar al ejercicio pleno de sus derechos humanos, su educación, el mejoramiento de su entorno físico comunitario y el acceso a apoyos para el desarrollo de sus actividades productivas.

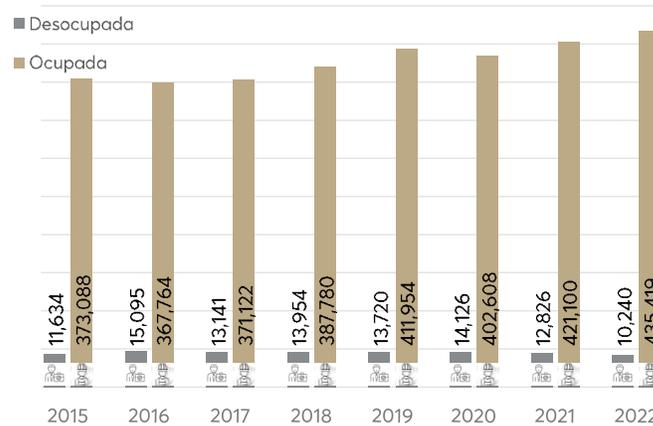
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) recabada por el INEGI, en el tercer trimestre de 2022 el Estado de Campeche registró un total de 445,659 personas económicamente activas en el mercado laboral, de las cuales el 97.7 por ciento estuvieron ocupadas en una actividad económica y el 2.3 por ciento desocupadas o desempleadas. La tasa de desocupación o desempleo en la entidad, disminuyó en 0.8 puntos porcentuales, al pasar de 3.1 por ciento en el tercer trimestre del 2021 a 2.3 por ciento en el mismo trimestre del 2022.

La gráfica 10 describe el comportamiento histórico de la población económicamente activa de acuerdo a la ENOE, para el tercer trimestre de 2022 en el Estado de Campeche había un total de 435,419 personas ocupadas



en una actividad económica, de los cuales el 59.9 por ciento fueron personas asalariadas, el 26.1 por ciento corresponde a trabajadores por cuenta propia y el 5.4 por ciento son empleadores. La gráfica 11 desarrolla el histórico según tipo de ocupación de la población de la entidad.

Gráfica 10. Histórico de la población económicamente activa en el Estado de Campeche, 2015-2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, 2022.

En el Estado de Campeche las oportunidades de inserción laboral están distribuidas de manera desigual, hay grupos de la población cuya inserción productiva se ve obstaculizada estructuralmente, lo que transforma la dificultad de generar ingresos en una constante.

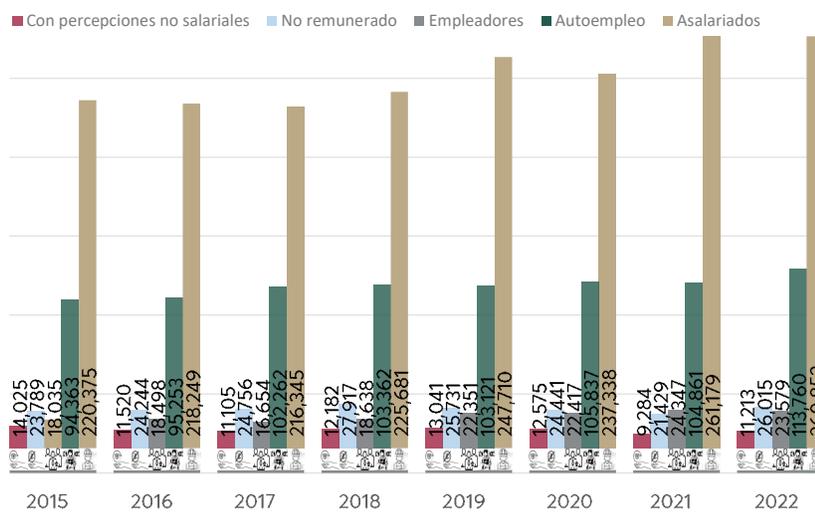
Los riesgos más comunes que enfrenta la población más vulnerable del Estado de Campeche son la pérdida temporal o disminución del ingreso. Los ciclos económicos, los desastres naturales y otros eventos inesperados afectan tanto al empleo como a las percepciones, lo que se traduce en una situación de riesgo sobre los activos y el patrimonio de sus familias y obstruye la creación y el desarrollo de capacidades, reforzando el círculo vicioso de la pobreza.

Del total de las personas empleadas en un trabajo, el 31.5 por ciento se encuentran registrados en un empleo formal, es decir, cuentan con acceso a



seguridad social. De acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en 2022 el Estado de Campeche reportó un total 137,105 trabajadores asegurados, cifra superior a lo registrado en 2021, como se observa en la tendencia histórica de la gráfica 12.

Gráfica 11. Histórico de la población del Estado de Campeche por tipo de ocupación, 2015-2022.

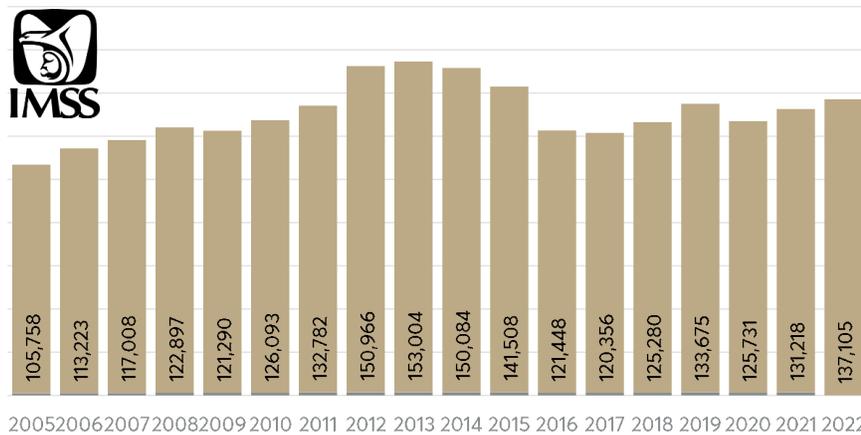


Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, 2022.

En 2020 el Estado de Campeche registró un total de 44,034 personas que migraron a otra entidad, 33 de cada 100 personas se fueron a trabajar o a vivir al estado de Yucatán, el 21.0 por ciento se fueron al estado de Quintana Roo, el 11.0 por ciento al estado de Tabasco y el 3.0 por ciento al estado de Chiapas. Más de 2,499 personas del Estado de Campeche, migraron a otro país, de estas el 64.0 por ciento se fueron vivir a los Estados Unidos de América. Las principales causas por la que las personas deciden migrar, es en busca de trabajo, seguido de algún cambio u oferta laboral o salieron a estudiar a otro lado.



Gráfica 12. Histórico de trabajadores asegurados ante el IMSS, en el Estado de Campeche, 2005-2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Sistema de Consulta Dinámica del IMSS, 2022.

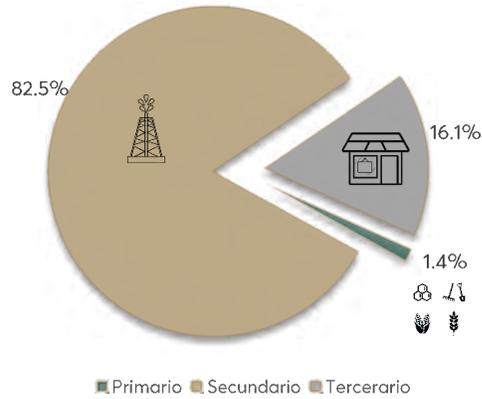
Por la alta concentración en la actividad petrolera, el Estado de Campeche requiere de una diversificación de sus actividades económicas, para el desarrollo de nuevas oportunidades, productos, procesos o servicios.

Según el INEGI, en el año 2021 la actividad por sectores económicos del Estado de Campeche se distribuyó de la siguiente manera: el 82.5 por ciento en las actividades secundarias que incluyen la minería, la construcción, la manufactura y la energía eléctrica, el 16.1 por ciento en las actividades terciarias relacionados a servicios y sólo el 1.4 por ciento en las actividades primarias de agricultura, ganadería, pesca y caza. La gráfica 13 ilustra la concentración en el sector secundario, focalizada en el municipio de Carmen.

La gráfica 14 da cuenta de que la fuerza laboral de la entidad, en el año 2022 se concentró mayoritariamente en el sector terciario, con el 61.8 por ciento.

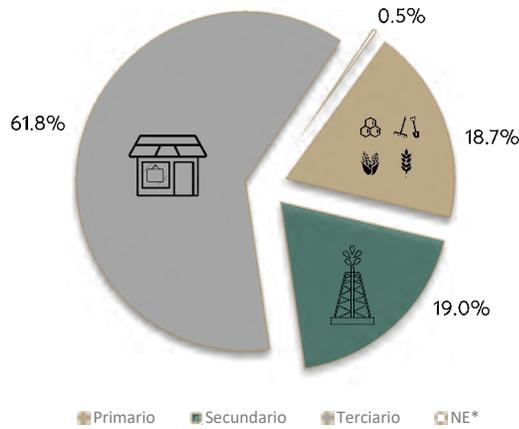


Gráfica 13. Distribución de la economía del Estado de Campeche, 2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Banco de Información Económica del INEGI 2021.

Gráfica 14. Participación de la población del Estado de Campeche en los sectores económicos, 2022.

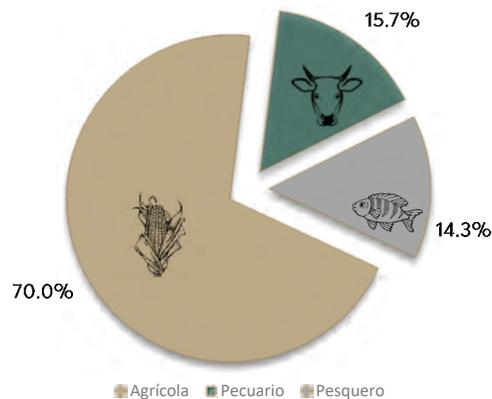


Fuente: Elaboración propia, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2022.



Como se observa en la gráfica 15, en el año 2021, de la población ocupada en el sector primario el 70.0 por ciento, 56,415 personas, se dedicaron a la agricultura.

Gráfica 15. Población ocupada en el sector primario del Estado de Campeche, 2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2022.

La situación del campo campechano es una historia de abandono de más de 35 años, marcado por: un claro desorden administrativo; programas con desvío a actos de corrupción; equipamiento e infraestructura descuidada, deteriorada, obsoleta; y lo más grave, un campo sumido en la miseria. Con la población campesina cansada de ingresar sus solicitudes, sin recibir los apoyos, viendo que sólo a grandes productores se les beneficiaba, campesinos deseosos de aportar su experiencia, su capacidad de trabajo, con el fin de tener acceso a las acciones, obras y programas gubernamentales, que le dieran un nuevo rostro al campo campechano.

El campo es un pilar para el desarrollo económico del Estado de Campeche, durante los últimos años hombres y mujeres rurales han tenido que pasar por muchas situaciones precarias para el sostenimiento de sus unidades de producción agropecuaria, aunado a las contingencias sanitarias por la pandemia por COVID-19.

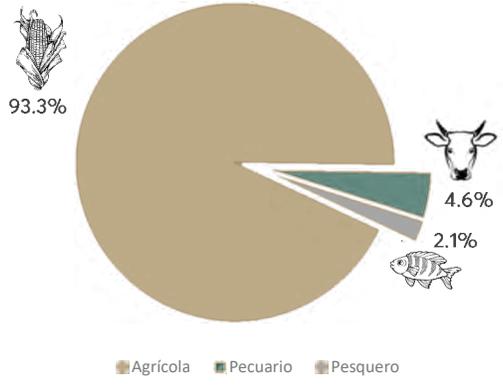


El sector primario en la entidad comprende actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. En el año 2021, el PIB de este sector fue de \$5,761 millones, representando el 1.2 por ciento al PIB total de la entidad y el 1.0 por ciento al PIB primario nacional. En el año 2021, la producción pesquera en el estado fue de 51,685 toneladas, ocupando el lugar 6 en el contexto nacional; la producción pecuaria ocupó el lugar 26, con 107,990 toneladas; y, en el subsector agrícola la producción fue de 2'428,791, lo que colocó a la entidad en el lugar 27 del país.

El volumen agropecuario y pesquero registrado durante el año 2022, posicionó al Estado de Campeche en el lugar 28 a nivel nacional, con un total de 2'466,944 toneladas de volumen de producción, de la cual el 93.3 por ciento es agrícola, 4.6 por ciento pecuaria y el 2.1 por ciento el pesquero.

Las gráficas 16 y 17 señalan la participación por subsector en el volumen total de producción a nivel estatal y nacional, en el año 2021, resultando mayoritaria la producción agrícola, con más del 90.0 por ciento, seguida de la pecuaria y después la pesquera.

Gráfica 16. Aportación por subsector al total de producción del Estado de Campeche, 2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2022.

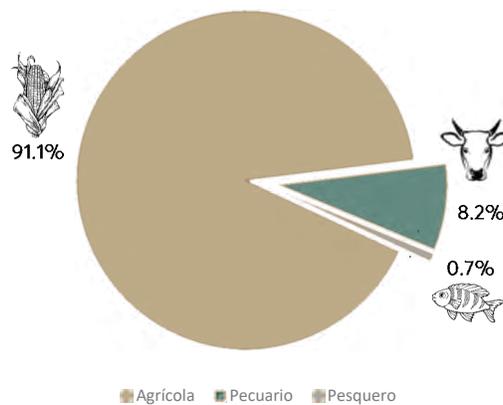
El Estado de Campeche cuenta con una superficie abierta al cultivo de 362,307 hectáreas, con una superficie total sembrada, entre cultivos anuales y perennes, de 303,672.5 hectáreas. De acuerdo al Servicio de Información



Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022, la producción agrícola en ese año fue de 1,841,218 toneladas, con un valor aproximado de \$6,214.4 millones, entre cultivos anuales y perennes.

Entre los productos destacados en el subsector agrícola están los cultivos de maíz grano y soya, en el pecuario la carne en canal de bovino y de ave, y, en el pesquero, el pulpo y el robalo.

Gráfica 17. Aportación del Estado de Campeche a la producción total nacional, por subsector, 2022.

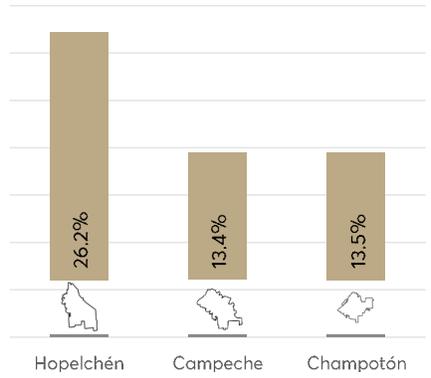


Fuente: Elaboración propia, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2022.

La gráfica 18 ilustra los municipios con mayor superficie de siembra en el estado: Hopelchén con 26.2 por ciento, Champotón con 13.5 por ciento y Campeche con 13.4 por ciento de sus superficies sembradas, aportando respectivamente el 26.7, el 17.9 y 17.8 por ciento del valor total agrícola de la entidad.



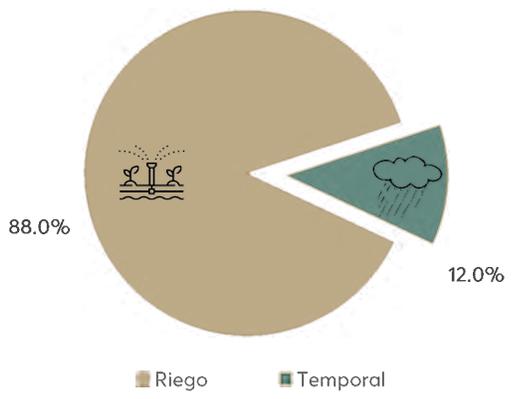
Gráfica 18. Municipios del Estado de Campeche con mayor superficie de siembra, 2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2022.

En la gráfica 19 se observa que el 88.0 por ciento de la superficie sembrada en el estado, es de riego y el 12.0 por ciento de temporal.

Gráfica 19. Superficie de siembra por tipo de riego en el Estado de Campeche, 2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2022.

El principal problema al que se enfrenta el campo campechano es la baja productividad agrícola. De acuerdo a la más reciente producción obtenida, según cifras presentadas por el SIAP, en el año 2022 el Estado de Campeche



aportó tan sólo el 0.9 por ciento del total nacional, en comparación con Chiapas que aportó el 2.5 por ciento. Aunado a estos resultados, el no contar con las condiciones requeridas para tener un crecimiento adecuado de los cultivos y los escasos apoyos dirigidos al subsector agrícola, como la dotación de apropiados y modernos paquetes tecnológicos para su aplicación, así como de la entrega oportuna de los insumos como fertilizantes y semillas, han llevado como consecuencia a la baja productividad.

La superficie dedicada a la ganadería es de 1'134,961 hectáreas, con un inventario ganadero de 674,000 cabezas de ganado bovino, 197,000 ovinos, 117,000 porcinos, 9,000 caprinos y 2,867,000 aves en pie. En 2022 la producción pecuaria tuvo un valor total de más de \$2,895.72 millones, constituida por: 54,308 toneladas de carne de bovinos, porcinos, caprinos, ovinos y aves; 4,759 toneladas de huevo; y, 44'876,000 litros de leche.

Las condiciones ecológicas circundantes que prevalecen en el estado, brindan una enorme oportunidad de diversificar la producción pecuaria. En el caso del ganado bovino, el estado se mantiene como el segundo productor de leche de la península. La producción de carne, aunque muestra un incremento considerable, se ha mantenido por debajo de la de Yucatán. Las condiciones presentan la posibilidad de incrementar la producción de carne, mediante el fomento del ganado de doble propósito.

La carne en canal de ave ha mantenido un crecimiento sostenido, tanto en producción como en su valor, pasando de 19,000 toneladas en el año 2012 a 23,000 toneladas en 2022. Mientras que la producción porcina ha mostrado un crecimiento muy limitado en los últimos diez años, produciendo alrededor de 5,600 toneladas. En contraste, Yucatán ha mostrado un crecimiento sostenido en ambos tipos de ganado, y en particular el porcino que ha crecido 50.0 por ciento en diez años, duplicando su valor de producción

La falta de tecnificación y mejoramiento productivo de los hatos ganaderos y el no contar con la infraestructura productiva agropecuaria mínima requerida, ha impactado de manera negativa el subsector pecuario.

La apicultura representa una actividad considerada como competitiva y con una alta rentabilidad económica, derivada de los requerimientos de los



mercados de exportación, en la tabla 2 se observa el histórico de su crecimiento. El Estado de Campeche aporta el 12.6 por ciento de la producción de miel a nivel nacional, producto natural que por sus propiedades tiene una gran aceptación en el mercado europeo.

Tabla 2. Histórico de la producción de miel en el Estado de Campeche, 2012-2021.

Año	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)
2012	7,702	\$226,515.00
2013	5,715	\$205,740.00
2014	7,074	\$247,590.00
2015	7,736	\$260,756.00
2016	5,834	\$196,592.00
2017	4,064	\$150,368.00
2018	10,836	\$449,911.00
2019	8,500	\$318,037.00
2020	5,933	\$201,722.00
2021	8,951	\$438,599.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2021

La producción de miel campechana registrada durante el año 2021 fue de 8,951 toneladas, cuyo valor comercial fue de \$438.5 millones, y una producción de cera de 14 toneladas, con valor de \$1.6 millones.

En toda la geografía estatal se ha venido desarrollando generacionalmente la apicultura, destacando principalmente los municipios de Hopolchén, Champotón, Campeche y Calakmul, los cuales concentran más productores dedicados a esta actividad.

La apicultura representa el 11.0 por ciento del valor de la producción pecuaria. Aunque ha observado crecimiento a partir del año 2017, la producción en toda la península ha caído en los últimos 3 años.

La baja productividad reportada es consecuencia de: el deterioro de la cobertura forestal, derivada de la extenuante deforestación en el incremento de la frontera agrícola y ganadera; el uso indiscriminado de productos nocivos como los pesticidas en áreas cercanas a los apiarios circundantes a los



núcleos de población; la presencia de plagas y enfermedades; la poca tecnificación en los sistemas de producción; la carencia de material genético con una adaptación a las condiciones de la región; no contar con el suficiente equipo apícola; y, los fenómenos meteorológicos durante la época de nortes y el riesgo de huracanes.

Todas estas problemáticas han ocasionado bajas en colmenas y evasión y pérdidas de abejas, por ello es importante para esta actividad productiva contar con los apoyos requeridos en el momento justo para hacerle frente a estas situaciones adversas.

Para garantizar y mantener los canales de comercio establecidos en el estado, hace falta preservar y mejorar los procesos de sanidad agroalimentaria para la conservación del estatus fitozoosanitario, parte fundamental para la movilización de ganado y de los productos y subproductos obtenidos del campo. A través de puntos de verificación establecidos estratégicamente, se podrá prever el riesgo de la dispersión y diseminación de plagas y enfermedades que pudieran repercutir de forma negativa en el estado.

Campeche se encuentra libre de la enfermedad de influenza aviar, de Aujeszky, fiebre porcina clásica, enfermedad de Newcastle y salmonelosis aviar; así mismo se encuentra en erradicación la tuberculosis bovina y la brucelosis. Esta región está protegida por el cordón de inspección fitozoosanitario peninsular compuesto por ocho puntos de verificación e inspección reconocidos por SENASICA, instalados en Santa Adelaida, Nuevo Campechito, Palizada, Crucero Santa Adelaida, San Elpidio, Constitución, El Naranja y Miguel Hidalgo.

Otros puntos de verificación interna se encuentran ubicados en Bécál-Halachó, San Antonio Yaxché-Santa Elena, Xpujil-Caobas, El Pucté en Palizada, Rastro Campeche, Rastro Carmen, Calkiní-Maxcanú, con la finalidad de prevenir cualquier contingencia fitozoosanitaria dentro de la península.

Resulta necesario promover y dar seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, con la operación de campañas, proyectos y programas para el monitoreo y control de plagas y enfermedades fitosanitarias, así como la implementación y seguimiento a la operación del



Programa de Emergencia Fitozoosanitaria, para detectar oportunamente la presencia de plagas y enfermedades que representen una amenaza directa sobre los rendimientos y calidad de productos fitozoosanitarios que redundaría en pérdidas socioeconómicas en el sector primario.

La pesca en el Estado de Campeche es una actividad económica de gran relevancia, por la cantidad de pescadores y embarcaciones que participan de manera directa. Es importante porque contribuye a la generación de empleos, alivio de la pobreza y seguridad alimentaria, tanto a nivel local como nacional.

El estado cuenta con 523 kilómetros de litoral, representando el 4.5 por ciento del total nacional y una oportunidad para el desarrollo de la pesca y la acuicultura. Entre las principales pesquerías en el estado se encuentran el pulpo, jurel, caracol y mojarra, como parte de la producción acuícola del estado. Los principales municipios pesqueros son Campeche, Champotón, Seybaplaya, Sabancuy, Ciudad del Carmen, Palizada y Calkiní.

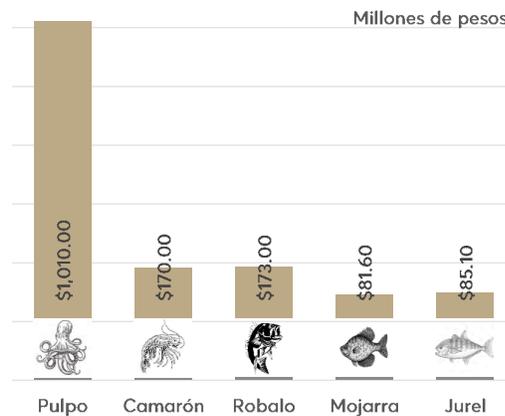
La Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche sienta las bases sobre las cuales se debe fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, estableciendo como uno de los objetivos más importantes el de promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores del estado.

En el año 2020 la producción pesquera estatal fue de 44,655 toneladas, resultando como principales productos: pulpo, camarón y robalo. La gráfica 20 señala el valor en pesos de la producción pesquera de la entidad. Este tonelaje representó el 2.6 por ciento del volumen nacional, siendo el municipio de Carmen el principal productor. Según datos de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), en el año 2020 el Estado de Campeche ocupó a nivel nacional, el séptimo y octavo lugar en volumen y valor de producción, respectivamente.

Actualmente el 85.0 por ciento de las unidades de producción acuícola del estado, son de nivel de acuicultura rural, la gran mayoría de ellas ubicadas en las zonas de mayor marginación de la entidad. De las personas ocupadas en el sector primario, solo el 14.3 por ciento se desempeñan en el subsector pesquero y acuícola.



Gráfica 20. Valor de la producción pesquera en el Estado de Campeche, 2020.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

El Estado de Campeche aporta el 4.0 por ciento del valor de la producción nacional pesquera y acuícola, con \$1,831 millones. Toda la explotación pesquera es procesada por 97 unidades de producción, a través de 16 puertos distribuidos en el territorio estatal.

Distintas problemáticas aquejan a la pesca ribereña, la principal es la sobreexplotación de los recursos naturales, reflejado en el bajo valor de la producción que se obtiene. Las causas son la pesca ilegal, la ineficiencia en la vigilancia, deficiente ejecución de las acciones de apoyo a esta actividad productiva, mercados limitados, así como la desvinculación del sector productivo con el académico que permita el análisis científico y la identificación de soluciones.

La problemática de la pesca de altura deriva de dos causas externas: la primera es la pérdida del interés en laborar en esta actividad; la segunda es que existe una mayor zona de exclusión, aunado al alto costo de los combustibles, lo que hace que se reduzcan drásticamente las aguas permitidas para pesca.

La consecuencia es que el sector informal crezca, restando la producción e impactando directamente en la comercialización de las especies y sin duda, lo que incrementa el daño es el desaprovechamiento de los recursos



destinados a la pesca, ya que no han llegado directamente a los productores, ni se ven traducidos en mejoras para su producción.

En materia de acuicultura, la entidad reúne las condiciones idóneas para desarrollar la actividad impulsando procesos de formación de capital social, administrativa, comercial y de transformación.

En el año 2020, la CONAPESCA registró 105 embarcaciones activas en el estado, 10,932 pescadores, 26 plantas pesqueras, 3,401 embarcaciones ribereñas activas y 163 unidades de producción acuícola activas.

En 2022 el Estado de Campeche participó con el 26.2 por ciento del volumen de producción pesquera y acuícola en el litoral del Golfo de México y Mar Caribe y tuvo una participación marginal del 2.6 por ciento con relación al volumen nacional. En cuanto al valor de producción, representó un 22.3 por ciento en el litoral y una participación de 3.9 por ciento del valor nacional.

En el sector terciario de la economía del Estado de Campeche, destaca la actividad económica del turismo.

Según estimaciones preliminares de la Organización Mundial del Turismo (OMT), la actividad turística a nivel mundial reflejó en el año 2021 un crecimiento del 3.8 por ciento, en comparación con 2020, sin embargo, las llegadas de turistas internacionales se mantuvieron un 72.0 por ciento por debajo de las del año 2019, previo a la pandemia por COVID-19. El aumento de la tasa de vacunación, combinado con la disminución de las restricciones de viaje, ha ayudado al crecimiento de la demanda, que repuntó moderadamente en la segunda mitad de 2021.

Durante los primeros cinco meses del año 2022, a pesar de las condiciones adversas, como la pandemia aún presente, la invasión rusa a Ucrania, el incremento de la inflación, entre otros factores mundiales, el turismo internacional experimentó un fuerte repunte, con casi 250 millones de llegadas internacionales registradas, cifra que muestra que el sector ha recuperado un 46.0 por ciento del nivel anterior a la pandemia que inició en 2019.

Europa y América lideran la recuperación. Europa multiplicó por más de cuatro las llegadas internacionales con respecto a los cinco primeros meses de 2021 (350.0 por ciento), impulsada por la fuerte demanda intrarregional y



la eliminación de todas las restricciones de viaje en un número creciente de países. En las Américas, las llegadas se duplicaron (112.0 por ciento), sin embargo, el fuerte repunte es contraste de los débiles resultados de 2021 y las llegadas se mantienen en general un 36.0 por ciento y un 40.0 por ciento por debajo de los niveles de 2019, respectivamente.

El turismo en México ha representado un pilar para la economía. Con datos del INEGI, el PIB turístico representó, en 2018 y 2019, el 8.7 por ciento del PIB nacional. La tasa media anual de crecimiento de las llegadas de turistas internacionales en el periodo 2012-2017 fue del 10.9 por ciento, aunque la actividad se concentró en pocos destinos, principalmente, de sol y playa.

A partir de 2018, el Gobierno de México estableció el modelo de desarrollo turístico, con el propósito de posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, como pilar de desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones del país, con una visión sostenible que busca economía para el bienestar y la protección del patrimonio nacional.

Desafortunadamente, la pandemia impactó en el sector, generando una caída en el PIB turístico, que en el año 2020 reflejó una participación del 6.7 por ciento del nacional. Igualmente, la llegada de turistas internacionales muestra una caída del -46.0 por ciento en el año 2020 respecto a 2019. En ese mismo periodo, los ingresos por visitantes internacionales tuvieron variación negativa del -55.1 por ciento.

En el año atípico de 2020, gracias a la política del Gobierno de México de no restricción de vuelos, así como la aplicación oportuna de medidas biosanitarias en todo el territorio nacional y por el empuje del sector privado, la OMT ubicó a México en tercer lugar en llegada de viajeros internacionales, con 24 millones 284 mil turistas internacionales y en décimo cuarto lugar en captación de divisas turísticas, con un monto de 10,996 millones de dólares. La tabla 3 detalla el lugar que ha ocupado México entre los años 2018 y 2020, según cantidad de turistas y la tabla 4 refiere al histórico por ingresos, de los principales destinos turísticos.

El año 2021 mostró dinamismo en la economía de México. La recuperación del sector servicios tuvo el impulso principalmente por un crecimiento más



acelerado de las actividades de esparcimiento, alojamiento temporal, preparación de alimentos y servicios de transporte, en comparación con otras actividades. La participación del PIB, conforme a datos preliminares, se ubicaría alrededor del 7.1 por ciento del PIB nacional.

Tabla 3. Histórico de principales destinos turísticos en el mundo, por llegada de turistas, 2018-2020.

Posición	2018		2019		2020	
	País	Millones de turistas	País	Millones de turistas	País	Millones de turistas
	Total mundial	1,413	Total mundial	1,466	Total mundial	405
1	Francia	89.4	Francia	90.0	Francia	40.0
2	España	82.8	España	83.5	Italia	25.2
3	Estados Unidos	79.7	Estados Unidos	79.4	México	24.3
4	China	62.9	China	65.7	Estados Unidos	19.2
5	Italia	61.6	Italia	64.5	España	18.9
6	Turquía	45.8	Turquía	51.2	Turquía	15.9
7	México	41.3	México	45.0	Austria	15.1
8	Alemania	38.9	Tailandia	39.9	Alemania	12.4
9	Reino Unido	38.7	Alemania	39.6	Reino Unido	10.7
10	Tailandia	38.2	Reino Unido	39.4	Polonia	8.4

Fuente: Elaboración propia, con datos de Panorama OMT de Turismo Internacional, Anexo estadístico, 2020.

Según datos del INEGI, la llegada de turistas internacionales en 2021 fue de 31 millones 876 mil, representando un incremento de 31.3 por ciento respecto al 2020, sin embargo, aún por debajo de niveles prepandemia en un -29.0 por ciento.

Referente al ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales, durante 2021 ascendió a un monto de 19,796 millones de dólares, representado un incremento del 80.0 por ciento respecto a 2020, pero un -19.0 por ciento por debajo de las divisas del año 2019.



Tabla 4. Histórico de principales destinos turísticos en el mundo, por ingresos, 2018-2020.

Posición	2018		2019		2020	
	País	Miles de millones de dólares	País	Miles de millones de dólares	País	Miles de millones de dólares
	Total Mundial	1,439	Total Mundial	1,465	Total Mundial	535
1	Estados Unidos	196.5	Estados Unidos	193.3	Estados Unidos	76.1
2	España	81.7	España	79.7	Francia	32.6
3	Francia	65.5	Francia	63.5	Australia	25.8
4	Tailandia	56.4	Tailandia	59.8	Alemania	22.1
5	Italia	49.3	Reino Unido	52.7	Italia	19.8
6	Reino Unido	48.6	Italia	49.6	Reino Unido	18.9
7	Australia	45.0	Japón	46.1	España	18.5
8	Alemania	43.0	Australia	45.7	China	14.2
9	Japón	42.1	Alemania	41.8	Tailandia	14.2
10	Macao (China)	40.7	Macao (China)	40.1	Austria	14.0
11	China	40.4	China	35.8	India	13.0
12	Hong Kong (China)	36.9	Emiratos Árabes Unidos	30.7	Emiratos Árabes Unidos	n.d.
13	India	28.6	India	30.7	Canadá	11.3
14	Canadá	26.9	Turquía	29.8	México	11.0
15	Turquía	25.2	Hong Kong (China)	28.9	Japón	10.7
16	Austria	23.1	Canadá	28.0	Rep. de Corea	10.5
17	México	22.5	México	24.6	Turquía	10.2

Fuente: Elaboración propia, con datos preliminares de Barómetro OMT, volumen 19, anexo estadístico, 2020.



La Secretaría de Turismo del Gobierno Federal proyectó para el año 2022, una ocupación hotelera promedio anual de 54.3 por ciento, situándose 12.9 puntos porcentuales por arriba del año 2021 y que el ingreso de divisas por visitantes internacionales alcanzaría los 24,000 millones de dólares, 22.5 por ciento más que lo captado en 2021.

En el Estado de Campeche, durante cinco años antes de 2020, como se ilustra en la tabla 5, la actividad turística participaba en el PIB sin minería petrolera, en un rango de entre 3.5 y 3.7 por ciento. Con cifras preliminares de INEGI, ese año 2020 cayó al 2.9 por ciento, lo que refleja el impacto provocado por la pandemia.

Tabla 5. Histórico del PIB turístico del Estado de Campeche, 2015-2020.

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
 PIB Estatal	436,081	412,424	488,349	550,191	624,206	457,895
 PIB Minería Petrolera	297,389	274,908	353,997	409,324	476,805	321,336
 PIB Estatal sin Minería Petrolera	138,692	137,516	134,352	140,867	147,401	136,559
 PIB Actividad Terciaria	86,422	87,757	90,758	95,939	99,544	98,370
 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,924	4,859	4,735	5,112	5,440	3,949
 % del PIB (sin Minería Petrolera)	3.6%	3.5%	3.5%	3.6%	3.7%	2.9%

Fuente: Elaboración propia, con datos de Cuentas Nacionales, INEGI, 2020.

El empleo en servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas disminuyó a -18.7 por ciento el último trimestre de 2020, en comparación con el similar del año 2019, sin embargo, al cierre del cuarto trimestre del año 2021 se reflejó una recuperación del 19.7 por ciento, lo que representa más de 5,800 empleos del sector. La tabla 6 da cuenta del histórico reciente de la población ocupada en el sector.



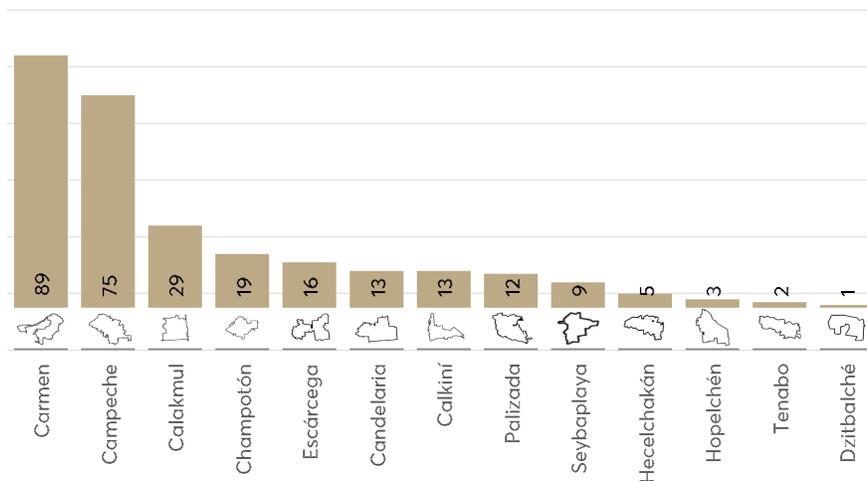
Tabla 6. Histórico de la población ocupada en el sector turístico en el Estado de Campeche, 2019-2021.

Concepto	Oct-dic 2019	Oct-dic 2020	Oct-dic 2021
 Población ocupada de 15 años y más	411,954	402,608	421,100
 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	36,325	29,520	35,328
 Participación (%)	8.8%	7.3%	8.4%

Fuente: Elaboración propia, con datos de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, 2021

La gráfica 21 ilustra la distribución de la infraestructura hotelera en el estado, en el año 2021, la cual fue de 286 establecimientos, concentrando el 57.3 por ciento en los municipios de Campeche y Carmen. La tabla 7 refiere a la categoría de los establecimientos, donde resulta que el 14.3 por ciento lo conforman las categorías de 4 y 5 estrellas.

Gráfica 21. Distribución de establecimientos de la infraestructura hotelera del Estado de Campeche, por municipio, 2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2021.



Tabla 7. Histórico de la distribución de infraestructura hotelera, por categoría, 2018-2021.

Categoría	2018	2019	2020	2021	Participación 2021 (%)
 5 estrellas	16	16	16	10	3.5%
 4 estrellas	29	29	29	31	10.8%
 3 estrellas	68	68	72	84	29.4%
 2 estrellas	62	64	65	54	18.9%
 1 estrella	75	79	75	68	23.8%
 C. E.	41	42	39	39	13.6%
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>298</b>	<b>296</b>	<b>286</b>	<b>100.0%</b>

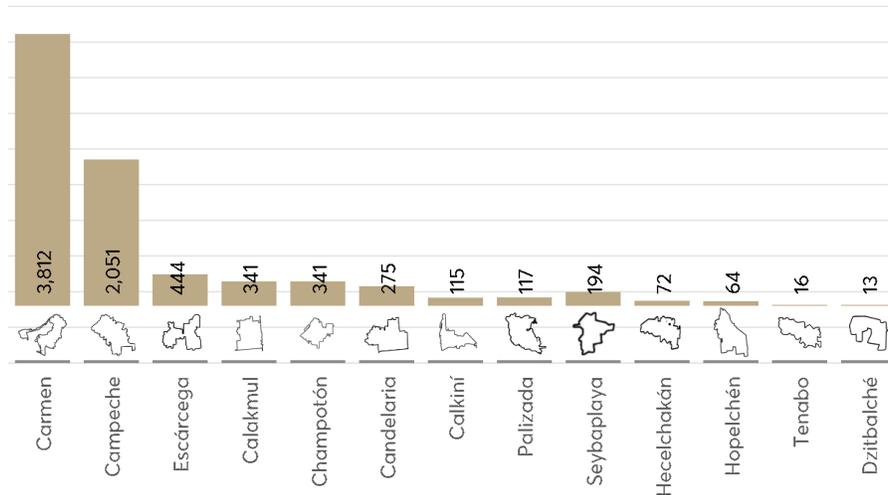
Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2021.

La entidad cuenta con 7,805 habitaciones disponibles distribuidas de la siguiente forma: el 48.8 por ciento se encuentran en el municipio de Carmen, 26.3 por ciento en el municipio de Campeche, 5.7 por ciento en Escárcega, 4.4 por ciento en Calakmul, 3.7 por ciento en Champotón y el 11.1 por ciento restante se distribuye en los municipios de Calkiní, Candelaria, Dzitbalché, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Seybaplaya y Tenabo. En la gráfica 22 se observa el número de habitaciones por cada municipio, que fueron registradas en el año 2021.

En lo que respecta a los establecimientos que complementan la infraestructura turística, la entidad cuenta con dos centros de convenciones, uno ubicado en la ciudad de San Francisco de Campeche con una superficie de 11,451 m<sup>2</sup> y capacidad para más de 4,000 personas y el otro en Ciudad del Carmen, con una superficie de 9,276 m<sup>2</sup> y alberga hasta 2,000 visitantes.



Gráfica 22. Distribución del número de habitaciones en hoteles, por municipio, 2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2021.

La entidad cuenta también con tres campos de golf ubicados en Campeche, Carmen y Champotón; tiendas de artesanías; parques acuáticos y/o balnearios; así como empresas prestadoras de servicios de reservaciones de viajes, transporte turístico por tierra y agua, guías de turistas, de preparación de alimentos y bebidas, cafeterías, bares, entre otros. La tabla 8 refleja la disponibilidad de establecimientos turísticos registrados en el Estado de Campeche en el año 2021.

Antes de la pandemia, durante el año 2020, se observó un crecimiento de 4.6 por ciento en la llegada de turistas a la entidad, entre los años 2016 y 2019.

El año 2020 refleja un decremento en el número de visitantes en un -58.1 por ciento con respecto al año inmediato anterior. Para 2021 se revierte el comportamiento, con un crecimiento de 65.1 por ciento en la llegada de visitantes.



Tabla 8. Distribución de establecimientos turísticos registrados en el Estado de Campeche, por municipio, 2021.

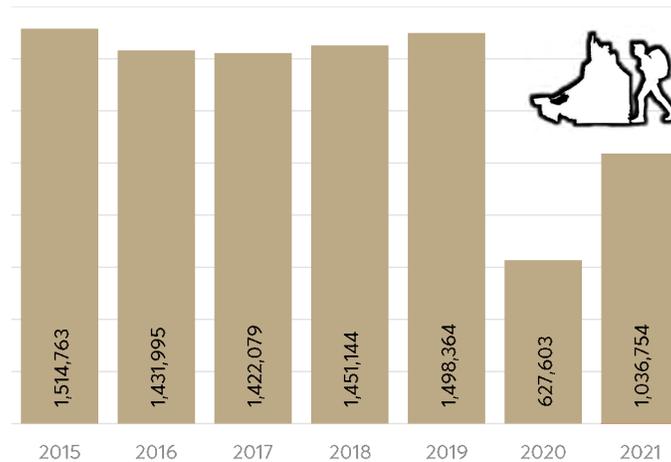
Tipo de establecimiento	Calakmul	Calkiní	Campeche	Candelaria	Carmen	Champotón	Escárcega	Hecelchakán	Hopelchén	Palizada	Tenabo	Seybaplaya	Dzitbalché	Total
Agencias de viajes	4	1	52	-	15	3	3	1	-	-	-	-	1	80
Arrendadoras de autos	-	-	12	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	21
Balnearios	-	4	6	3	10	3	1	-	-	-	-	2	1	30
Bares	3	5	20	5	22	8	7	8	-	7	2	4	3	94
Cafeterías	4	9	33	4	25	6	7	3	5	4	1	1	-	102
Campos de golf	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	3
Centros de convenciones	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Centros de enseñanza turística	1	-	7	-	2	2	1	-	-	-	-	-	-	13
Discotecas y centros nocturnos	-	1	4	-	7	1	2	1	-	-	-	-	-	16
Guías de turistas	30	-	35	-	2	-	2	3	2	-	-	-	-	74
Marinas turísticas	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Muelles de atraque	-	-	2	-	1	1	-	-	-	1	-	1	-	6
Parques Temáticos	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3
Restaurantes	30	25	196	22	166	69	30	12	13	19	14	14	6	616
Transportadoras turísticas	3	3	15	3	12	2	1	1	-	-	-	1	-	41
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>48</b>	<b>387</b>	<b>37</b>	<b>274</b>	<b>97</b>	<b>54</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>1,103</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2021.



La gráfica 23 detalla el comportamiento histórico de la afluencia de visitantes en el Estado de Campeche, de 2015 al año 2021.

Gráfica 23. Histórico de la afluencia de visitantes en el Estado de Campeche, 2015-2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2021.

La tabla 9 da cuenta que la variación en el flujo de visitantes impactó en la ocupación hotelera, siendo en 2021 de 30.3 por ciento, aún por debajo de la ocupación obtenida antes de pandemia 4 años atrás, debido al confinamiento, restricciones mundiales y disminución de la actividad que provocó la pandemia.

Tabla 9. Histórico de la ocupación hotelera en el Estado de Campeche, 2016-2021.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
 Estado de Campeche	35.2%	38.1%	39.1%	41.2%	20.5%	30.3%

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche 2016-2021

Referente a la procedencia del visitante, durante el 2021, se observa que el 88.1 por ciento son nacionales, provenientes principalmente de la Ciudad de México, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Estado de México, Jalisco, Veracruz, Puebla y Nuevo León. Mientras que la procedencia extranjera está



representada principalmente por Francia, Estados Unidos, Alemania, España, Suiza, Polonia, Países Bajos, Bélgica, Colombia y Canadá.

En los sitios y atractivos que administra la Secretaría de Turismo, Centro Cultural Casa 6, Jardín Botánico Xmuch Haltún, Cuerpo de Guardia, Puerta de Tierra, el número de visitantes a éstos, se incrementó en un 45.6 por ciento en el año 2021 respecto al año de 2020, sin embargo, aún se sitúa por debajo en -46.8 por ciento de los números alcanzados en el año 2019, antes de la pandemia. En el año 2022, de enero a julio, se tiene un registro de 45,770 visitantes, que se reflejan en los datos históricos de la tabla 10.

Tabla 10. Histórico del número de visitantes a sitios que administra la Secretaría de Turismo, 2019-julio 2022.

		Visitas 2019	Participa	Visitas 2020	Participa	Visitas 2021	Participa	Visitas ene-jul 2022	Participa
	Nacional	66,660	67.9%	26,079	72.7%	43,219	82.7%	33,154	72.4%
	Extranjero	31,532	32.1%	9,817	27.3%	9,048	17.3%	12,616	27.6%
	Total	98,192	100.0%	35,896	100.0%	52,267	100.0%	45,770	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2022.

En el segmento de reuniones, el número de congresos y convenciones que se efectuaban entre los años 2015 al 2018 era de 25 eventos en promedio anual, mientras que en el año 2019 disminuyó a 17 eventos y, por la pandemia, sólo se realizaron 3 eventos en el año 2020. En el año 2021, se reinicia actividades, pero en modalidad híbrida, llegándose a efectuar 6 eventos solamente. Para el año 2022, la recuperación del sector de viajes y turismo, ha permitido la recuperación del segmento, observándose un incremento del 25.0 por ciento en el número de eventos con relación al mejor número registrado en el año 2017, como lo refleja la tabla 11.

Las visitas a las zonas arqueológicas aumentaron 14.7 por ciento en el año 2019, respecto a 2015, destaca Calakmul con un crecimiento del 52.8 por ciento. En el mismo periodo, los museos incrementaron 10.0 por ciento la cantidad de turistas que los visitaron. En la gráfica 24 se observa el comportamiento histórico de visitantes a zonas arqueológicas de la entidad, de 2015 al año 2022.

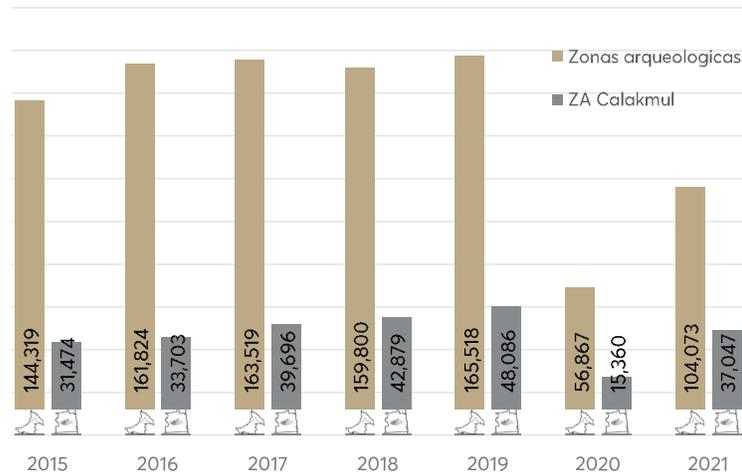


Tabla 11. Histórico de congresos y convenciones en los recintos administrados por PROEVENTOS, 2015-septiembre 2022.

Recinto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Ene-sep 2022
 Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI	12	19	20	17	11	2	4	31
 Centro de Convenciones Carmen XXI	7	8	6	5	4	-	2	3
 Circo Teatro Renacimiento	1	-	1	1	2	1	-	1
 Foro Ah Kim Pech	-	-	1	1	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>35</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de PROEVENTOS, 2022

Gráfica 24. Histórico de visitantes a zonas arqueológicas del Estado de Campeche, 2015-2021.

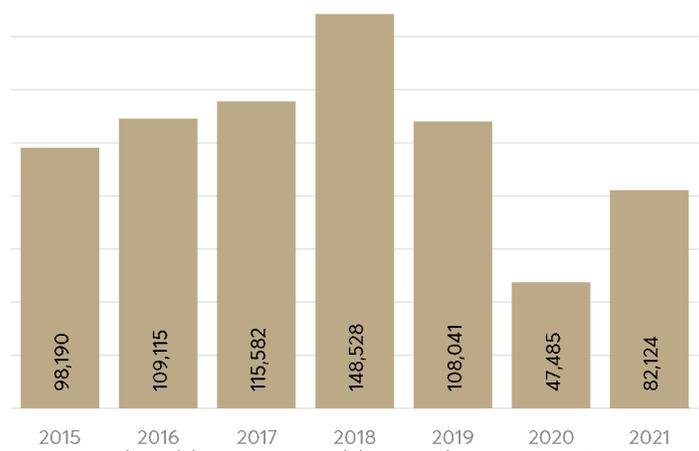


Fuente: Elaboración propia, con datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021.



La gráfica 25 detalla el flujo histórico 2015-2021 de visitantes a los museos a cargo del Instituto Nacional de Antropología, que están ubicados en el estado. Para el año 2020, en el que durante cinco meses permanecieron cerrados los accesos a zonas arqueológicas y museos, el decremento de visitantes reflejado en cada uno fue de -65.6 por ciento y -56.1 por ciento respectivamente, comparado con el año 2019.

Gráfica 25. Histórico del número de visitantes a museos que administra el INAH en el Estado de Campeche, 2015-2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2021.

La recuperación de la actividad turística en el año 2021, refleja un incremento de visitantes a zonas arqueológicas y a los museos de la entidad respecto a 2020, resultando el 83.0 por ciento y 72.9 por ciento respectivamente. El museo que recibe el mayor número de visitas es el Museo Arqueológico de Campeche, Fuerte de San Miguel, ubicado en la ciudad capital de la entidad, con 49.0 por ciento de participación, constituida por 40,276 visitantes.

El turismo en el Estado de Campeche tiene como principal problema la escasa recepción de turismo local, nacional e internacional, por lo que la derrama económica no refleja un crecimiento representativo. Siendo el Estado de Campeche la entrada a la península de Yucatán, los turistas principalmente lo visitan de paso, como escala de su destino final que es Quintana Roo o Yucatán. Resulta necesario replantear estrategias de promoción que sean de



alcance local, nacional e internacional, en donde el estado se vea beneficiado aumentando el número de visitantes en períodos vacacionales y el resto del año. Sumado a esto, falta una promoción acertada que se realice de manera directa en los lugares donde las personas buscan destinos, que ofrezca los productos y servicios que tiene el estado.

El Gobierno del Estado tiene bajo su resguardo sitios y atractivos que son imperdibles cuando se visita la ciudad, son parte del patrimonio tangible de la humanidad, por lo que se requiere mejorar las instalaciones y renovar los servicios y productos que se ofrecen al visitante. Es necesario el desarrollo y la implantación de tecnología que permita tener una mejor difusión de la oferta de atractivos turísticos del estado y sirva como herramienta que facilite al turista planear su itinerario.

El desarrollo turístico sostenible, lleva a tomar en cuenta la opinión de la gente que habita en las comunidades y pueblos indígenas, ya que es quien conoce mejor su problemática y en ocasiones está dispuesta a vencer obstáculos para lograr mejores condiciones de vida. Se debe tomar en cuenta factores como: que el beneficio sea directo para las comunidades receptoras, el cuidado del territorio, tanto del medio ambiente natural como del patrimonio cultural y la satisfacción del turista.

Existe la problemática de falta de asistencia a eventos promocionales que son de alcance internacional y nacional, y acciones de presentaciones del destino con aerolíneas y operadoras, por lo que es necesario aumentar la participación y planear recorridos donde se puedan promocionar los servicios y atractivos estatales.

En el segmento de reuniones, está limitado el crecimiento debido a que la infraestructura hotelera y la conectividad aérea no son óptimas para albergar y transportar a un gran número de personas. Aunado a que la implementación de eventos híbridos durante la pandemia, evidenció la necesidad de contar con mejor equipamiento tecnológico para ofrecer estos servicios.

El Estado de Campeche cuenta con dos aeropuertos certificados con la categoría de internacional, administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares: Aeropuerto Ing. Alberto Acuña Ongay, su código IATA es CPE,



ubicado en San Francisco de Campeche, con superficie de 413.73 hectáreas, pista de 2,500 metros x 45.5 metros, tres posiciones para aviación comercial, 11 para aviación general y 2 helir rampas; y, Aeropuerto de Ciudad del Carmen, su código IATA es CME, localizado en la Isla del Carmen, con superficie de 189.73 hectáreas, pista de 2,200 metros x 45 metros, tres posiciones para aviación comercial, 18 para aviación general y 30 helir rampas. Ambos aeropuertos están subutilizados comercialmente, ya que el único destino regular al que se conectan es la Ciudad de México, con frecuencia promedio de un vuelo diario.

En el año 2019, de los 19 aeropuertos que administra ASA sólo cinco fueron superavitarios: Puebla, Chetumal, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón y Puerto Escondido. Los demás aeropuertos, en los que se incluye el de Campeche, tienen baja demanda de servicios aéreos comerciales regulares, por lo que mantienen una situación deficitaria. Durante ese año, la Red ASA atendió 3.4 millones de pasajeros, el aeropuerto de Puebla llegó a 762 mil pasajeros; dos aeropuertos alcanzaron niveles de 400 mil (Ciudad del Carmen y Puerto Escondido), dos sobrepasaron los 300 mil (Ciudad Obregón y Chetumal), y el resto, incluido Campeche, se situó por debajo de 200 mil pasajeros.

Algunos de los aeropuertos de ASA, dentro de los que está el de Ciudad del Carmen, registran principalmente operaciones de la aviación comercial no regular y de aviación general, que movilizan un número reducido de pasajeros en pequeñas aeronaves y a pesar de la importancia de estas modalidades de aviación, no se ha cuantificado en términos económicos la aportación de estos aeropuertos a la integración y desarrollo del territorio.

Los dos aeropuertos ubicados en el Estado de Campeche presentan potencial para impulsar servicios aéreos con conexiones interregionales, entre aeropuertos de características similares y entre pequeñas comunidades. Se estima posible establecer conexión efectiva desde las regiones pequeñas y medianas hacia los grandes aeropuertos, inclusive hacia destinos internacionales, ya sea a través de servicios de aviación comercial regular o en servicios aéreos no regulares. Se considera que el Estado de Campeche dispone de infraestructura aeroportuaria con condiciones para solventar la



problemática de conectividad de la entidad, lo que favorecería la movilización de personas y mercancías entre diferentes regiones y con el resto del mundo, facilitaría la accesibilidad, la integración del territorio e incrementaría la competitividad estatal, lo que contribuiría a mejorar las condiciones de vida de la población.

En el caso de la problemática de conectividad terrestre, se parte del reconocimiento de que desde los años setenta, en México se privilegió el transporte de personas, bienes y servicios mediante la conectividad carretera, sin embargo a la fecha el Estado de Campeche cuenta con 5,345 kilómetros carreteros entre pavimentados, terracerías, revestidos y brechas, mientras que el vecino Estado de Yucatán, con mayor población pero menos superficie territorial, cuenta con 12,339 kilómetros de conectividad terrestre en las mismas categorías.

Ante esta circunstancia que afecta el desarrollo del Estado de Campeche, resulta importante resaltar que la principal carretera del territorio campechano no sólo comunica internamente al estado, sino se trata de una carretera alimentadora que une vía terrestre a la península de Yucatán con el resto de la República Mexicana, lo que impacta en la logística para la movilidad de las personas y para el intercambio comercial de productos y servicios a nivel estatal, regional, nacional y global, situación que requiere de una solución de alcance regional peninsular.

El proyecto del Tren Maya tiene como objetivos: impulsar el desarrollo socioeconómico de la región sur y sureste del país y de las comunidades locales, mediante un servicio de transporte de pasajeros eficiente y confiable; contar con una red ferroviaria de transporte de carga moderna, que permita acelerar el comercio en la región y el intercambio de mercancías con el resto del país; y, fortalecer la industria turística de la zona generando una mayor derrama económica local.

La ruta del Tren Maya comprende en total mil 554 kilómetros, pasando por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, en los que se construyen siete tramos: Tramo 1, Selva 1, Palenque-Escárcega; Tramo 2, Golfo 1, Escárcega-Calkiní; Tramo 3, Golfo 2, Calkiní-Izamal; Tramo 4, Golfo 3,



Izamal-Cancún; Tramo 5, Caribe 2, Cancún-Tulum; Tramo 6, Caribe 1, Tulum-Bacalar; Tramo 7, Selva 2, Bacalar-Escárcega.

El tramo 1, Palenque-Escárcega, con longitud de 228 km, pasará por 106 localidades y siete municipios de Chiapas, Tabasco y Campeche. En territorio del Estado de Campeche, se podrá ascender y descender en el paradero Candelaria y en la estación Escárcega, cada uno respectivamente en los municipios del mismo nombre. Para resguardo y mantenimiento de trenes habrá un taller-cochera en Escárcega. La zona arqueológica El Tigre se localiza a 48.5 km del paradero Candelaria, donde se construirá un Centro de Atención al Visitante.

El tramo 2, Escárcega-Calkiní, comprende una longitud de 234 km, localizados totalmente en el Estado de Campeche, atravesando 31 localidades de seis municipios: Escárcega, Champotón, Campeche, Tenabo, Hecelchakán y Dzitbalché. Contará con el paradero Carrillo Puerto, en el municipio de Champotón, paradero Edzná y estación San Francisco de Campeche, ambos en el municipio de Campeche, paradero Tenabo en el municipio del mismo nombre y paradero Hecelchakán, en el municipio de Hecelchakán. Se construye una cochera para trenes en Campeche y una base de mantenimiento en Edzná. La ciudad capital dispondrá de un libramiento ferroviario de 18.76 km. A 16 km del paradero Edzná, se localiza la zona arqueológica de Edzná y en las proximidades se construye un hotel y un Centro de Atención al Visitante (CATVI). La zona arqueológica de Xcalumkín se localiza a 21.7 km del paradero Hecelchakán, por lo que se tiene proyectada la construcción de un CATVI.

El tramo 3, de 172 km, Calkiní-Izamal, en la parte que corresponde al Estado de Campeche atravesará el municipio de Hecelchakán, seguirá por el municipio de Dzitbalché y después por el municipio fronterizo de Calkiní hacia territorio yucateco. En este tramo se localizará el paradero Calkiní, municipio del mismo nombre. La zona arqueológica de Uxmal se localiza a 36 km de este paradero, zona donde se construirá un CATVI.

El tramo 7, Bacalar-Escárcega, de 287 km, en la parte que corresponde al Estado de Campeche, el Tren Maya transitará por los municipios de Calakmul y Escárcega. Se construye la estación Xpujil y dos paraderos: Conhuas-



Calakmul y Centenario, todos en el municipio de Calakmul, este tramo cerrará el circuito uniéndose con el tramo 1 en la estación Escárcega. A 19.5 km del paradero Conhuas-Calakmul se construirá un CATVI y a 59.5 km del paradero se localiza la zona arqueológica de Calakmul, en cuyas proximidades se construirá un hotel.

En total, el Estado de Campeche contará con cuatro estaciones y siete paraderos. Para todos los casos resultará necesario el mejoramiento de las vialidades locales y estatales, para tener una adecuada conectividad, además de desarrollar rutas de transporte turístico. En el caso de la estación San Francisco de Campeche, es relevante considerar la conectividad vial para los distintos tipos de usuarios para conectar la estación con el centro de la ciudad, además de rutas de transporte masivo.

Para el aprovechamiento integral de esta nueva infraestructura ferroviaria que dispondrá la región peninsular, se requiere de una estrategia de concertación con los sectores privado, público, académico y social, para analizar las potencialidades de desarrollo económico y desarrollar la planeación estratégica requerida para este detonante económico estatal y regional.

El sistema portuario del Estado de Campeche está a cargo de Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V., empresa paraestatal del Gobierno del Estado, que administra la concesión del Gobierno Federal para la explotación, uso y aprovechamiento de una docena de puertos, terminales y áreas portuarias habilitadas y refugios pesqueros. La mayoría de esta infraestructura se extiende a lo largo de la costa litoral de la entidad, en una zona que abarca desde Nuevo Campechito, en la frontera con Tabasco, hasta Isla Arena, casi en el límite con Yucatán.

Los principales puertos son Cayo Arcas, Isla del Carmen, Seybaplaya y Lerma, que concentran sus operaciones en el apoyo portuario de actividades de exploración, producción y exportación de petróleo y de abastecimiento de combustibles en la región. Este sistema portuario es de importancia nacional, ya que los puertos que lo integran soportan las actividades costa afuera que realiza Petróleos Mexicanos en el Golfo de México.



El puerto Isla del Carmen, es el principal centro logístico para la industria petrolera offshore de México, por lo que en el puerto y en zonas urbanas de la isla, están instaladas las empresas más importantes del segmento, especializadas en operaciones petroleras offshore. La problemática de este puerto es su saturación operativa, que genera ineficiencia en las operaciones portuarias actuales, derivado a la falta de muelles con patios de maniobras y vialidades que comuniquen las áreas de almacenamiento con los muelles, existiendo saturación en las posiciones de atraque que están dedicadas a la carga general y al avituallamiento de plataformas, y, aunque en menor medida, se presenta saturación en la capacidad de atraque para pasajeros, tanto en los muelles de Pemex como en los que están frente a otros cesionarios que prestan estos servicios. Además, su canal de navegación que es el acceso al puerto, solamente tiene 12 pies (3.60 metros) de profundidad, lo que provoca que las embarcaciones no puedan salir a máxima carga (5.5 metros), limitándose a un 65.0 por ciento de su capacidad, lo que genera más viajes para la carga más pesada, que es la carga general.

El puerto de Seybaplaya está conformado por una plataforma marginal a nivel de terracería de 17 hectáreas destinada a la construcción de un parque industrial, careciendo de infraestructura básica y su urbanización correspondiente, así mismo cuenta con un viaducto mar adentro de 3,700 metros de longitud que en el extremo tiene una plataforma de operaciones, con 6 metros de profundidad.

El puerto de Seybaplaya está comunicado con su zona de influencia compuesta por los estados de centro y sur sureste del país y se encuentra a un costado del poblado de Seybaplaya. Su principal acceso entronca con la carretera federal 180 que comunica por vía carretera con el municipio del Carmen y a la vez con los estados de Tabasco y Veracruz. Por el lado sureste se comunica con la capital del estado de Campeche y con los estados de Yucatán y Quintana Roo.

La principal problemática del puerto de Seybaplaya radica en: falta de capacidad instalada del puerto, en bandas de atraque, patios y áreas de almacenamiento con frentes de agua; necesidad de disponer de infraestructura y profundidad de operación para prestar servicios portuarios



competitivos; carencia de espacios dentro del recinto portuario para operaciones terrestres.

Prevalece la necesidad del crecimiento del sistema portuario de Campeche para el desarrollo de la economía estatal, que fortalezca a las actividades económicas pesquera, petrolera, turística y comercial. Es necesario el desarrollo de infraestructura y equipamiento, para incrementar la capacidad instalada, modernizar instalaciones y sistemas tecnológicos, así como mejorar la oferta de servicios portuarios.

La principal limitante natural de los puertos de Campeche es su escaso calado, circunstancia que imposibilita el arribo de los buques comerciales que requiere la economía de escala y el turismo de cruceros, se requieren acciones para la identificación de alternativas de solución, ya que las necesarias obras de dragado de profundización requieren de inversión que rebasa las posibilidades financieras del Gobierno del Estado.

Resulta pertinente mencionar que la etapa de construcción del Tren Maya posibilitó temporalmente la activación del Puerto de Seybaplaya, como conexión marítima-terrestre para el traslado del basalto que se ha requerido para la construcción de los tramos 2, 3 y 7.

Este diagnóstico arroja que la principal causa del deterioro de la economía del Estado de Campeche, es la carencia de conectividad, tanto en los cuatro modos de transporte, aéreo, terrestre, ferroviario y marítimo, como en el ámbito de la conectividad digital.

La carencia de una adecuada conectividad ha propiciado que el Estado de Campeche no sea un polo atractivo para la actividad económica y por ende no se favorezca el desarrollo logístico para el intercambio comercial de productos y servicios, ya que dicha carencia genera en consecuencia la situación precaria en la integración logística de la cadena de producción, distribución y comercialización.

Este déficit en infraestructura y servicios, impacta en todas las actividades de la población campechana, por lo que resulta necesario destacar y resolver de manera prioritaria esta problemática, cuya solución requiere del consenso y la participación activa de todos los sectores.



De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en el año 2022 la captación de Inversión Extranjera Directa (IED) en el Estado de Campeche, alcanzó un total de 80.2 millones de dólares, distribuidos en nuevas inversiones (60.9 millones), reinversión de utilidades (72 millones) y cuentas entre compañías (-52.7 millones), contribuyendo al 0.2 por ciento de la inversión extranjera nacional, lo que posiciona a la entidad en el lugar 30 a nivel país.

Por sector económico, la actividad económica que registró mayor captación de inversión extranjera fue la industria de la construcción, seguida de los servicios financieros y de seguros, y los transportes, correos y almacenamiento.

De acuerdo con cifras del INEGI, las exportaciones totales en el año 2021 del Estado de Campeche, ascendieron a la cantidad de 15,567 millones de dólares, de los cuales el 98.7 por ciento corresponden a la actividad minería petrolera y tan solo el 1.3 por ciento corresponden a las industrias manufactureras dedicadas a la actividad de elaboración de prendas de vestir.

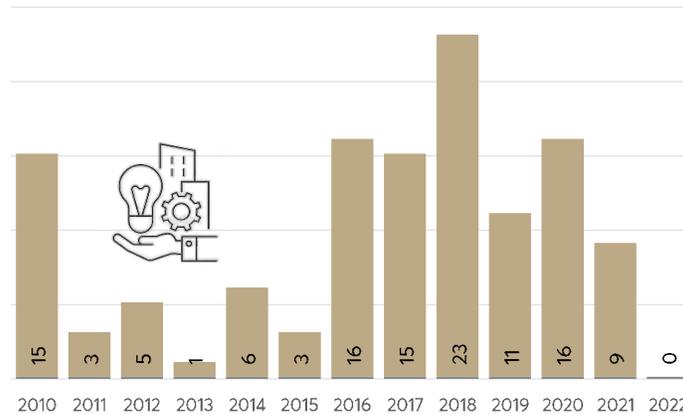
En 2021, las exportaciones totales reportaron un crecimiento de 52.0 por ciento con respecto al año anterior, al pasar de 10,241 millones de dólares registrados en 2020 a 15,567 millones de dólares reportados en 2021.

Según datos del INEGI, las exportaciones no petroleras del Estado de Campeche crecieron un 27.0 por ciento de un año a otro, al pasar de 160 millones de dólares registrados en 2020 a 204 millones de dólares reportados en 2021.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), no registró en el año 2022 alguna solicitud de invención proveniente del Estado de Campeche, que incluye registro de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad. El máximo histórico de este tipo de registro ocurrió en el año 2018, como se observa en la gráfica 26.



Gráfica 26. Histórico de solicitudes de inversión registradas del Estado de Campeche, 2010-2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, 2022.

El indicador de la población de 15 años y más con rezago educativo en 2020 fue de 29.9 por ciento, lo que ubica al Estado de Campeche en el sitio 11 a nivel nacional. El municipio con el mayor índice de rezago es Candelaria, seguido de Hopelchén. A pesar de la difícil situación derivada de la pandemia, dos municipios lograron reducir el índice de rezago educativo en comparación con el año anterior: Hecelchakán, del 31.4 al 31.0 por ciento, y Hopelchén, del 43.9 al 43.0 por ciento.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 9.6, lo que equivale a casi primer año de bachillerato, mientras que el nivel nacional tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio. De acuerdo con el INEGI, el 7.0 por ciento de la población no tenía cursado ningún grado educativo, el 49.0 por ciento contaba con educación básica terminada, el 22.0 por ciento finalizaron la educación media superior, y el 22.0 por ciento concluyeron la educación superior.

En el año 2008, el Estado de Campeche no contaba con instituciones donde se impartieran programas de posgrado incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Fue hasta 2010 que se logró disponer de tres programas de posgrado incorporados al PNPC de nivel maestría. Para 2020, la entidad cuenta con 11 programas de posgrado incorporados al PNPC de



nivel maestría, en cuatro instituciones de educación superior, de las cuales albergan al 70.0 por ciento de los investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Actualmente en el Estado de Campeche se tienen registrados 210 investigadores pertenecientes al SNI, de los cuales el 61 son candidatos, 132 se encuentran en el nivel uno, 16 en el nivel dos y uno en el nivel tres.

Este sucinto recuento de la realidad sobre las invenciones, el rezago educativo, la educación superior y la investigación en el Estado de Campeche, tiene el propósito de contrastarlo con la importancia de la economía del conocimiento en el crecimiento económico de largo plazo. En la economía del conocimiento, precisamente el conocimiento representa un fundamental motor del crecimiento económico, puesto que la inversión sostenida en educación, innovación y tecnología, incluyendo las tecnologías de la información y comunicaciones, conducirá a un aumento en el uso y creación de conocimiento en la producción económica, dando lugar a un crecimiento económico sostenido.

La Agenda 2030 asume un plan de acción a largo plazo con enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental, compromiso renovado en México por los países miembros de la CEPAL, en mayo de 2016, que buscan además homologar el uso del término sostenible.

Por lo general, las políticas públicas que se han ejercido en el Estado de Campeche no han logrado alcanzar esa dimensión del desarrollo sostenible que reúne tres aristas interdependientes: economía, medio ambiente y sociedad, relación que se traduce en desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente, viable en lo económico y equitativo en lo social. Resulta necesario avanzar hacia la articulación efectiva de esta trilogía, con el propósito de alcanzar un crecimiento a largo plazo sin dañar el medio ambiente y sin consumir sus recursos de forma indiscriminada, para lograr un desarrollo equilibrado haciendo un uso eficiente de los recursos naturales, renovables y no renovables, con visión al futuro de las nuevas generaciones.



## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### Campeche

---

Transformador

---

Rescata el Campo

---

Voltea al Mar

---

Atrae Turismo

---

Trabajador

---

Conectado

---

Abierto a las Ideas

---





OBJETIVO  
SECTORIAL  
1

# Impulsar

la diversificación  
de la economía estatal,  
para la competitividad  
y sostenibilidad económicas



---

ESTRATEGIA **Alentar** la transformación  
1.1 de la economía estatal

---

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 **Apoyar** la transformación y diversificación económicas.
- 1.1.2 **Coadyuvar** al desarrollo sustentable del sector energético.
- 1.1.3 **Promover** la integración logística de la producción, distribución y la comercialización.
- 1.1.4 **Fomentar** la economía circular, la cultura del ahorro energético y la utilización del agua como motor de crecimiento económico.





1.1.5 **Promover** polos de desarrollo económico.

1.1.6 **Coadyuvar** a la industrialización.

1.1.7 **Promover** el mejoramiento y aprovechamiento de la infraestructura industrial.





OBJETIVO  
SECTORIAL  
2

# Propiciar

el desarrollo sostenible  
de las micro,  
pequeñas  
y medianas  
empresas  
para su crecimiento sostenido  
y uso equilibrado  
de recursos naturales



ESTRATEGIA  
2.1

**Alentar** la competitividad  
y productividad de las mipymes

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1 **Promover** la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de mipymes.
- 2.1.2 **Capacitar** a mipymes para el desarrollo de su competitividad y productividad.
- 2.1.3 **Fomentar** la cultura empresarial socialmente responsable en las mipymes.
- 2.1.4 **Apoyar** con acompañamiento institucional a mipymes para su desarrollo empresarial.
- 2.1.5 **Impulsar** la igualdad sustantiva en las mipymes.
- 2.1.6 **Promover** en las mipymes la inclusión económica de las personas con discapacidad.





ESTRATEGIA 2.2 **Impulsar** el fortalecimiento del mercado interno

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 **Promover** la adhesión a la marca de garantía de productos y servicios hechos en el Estado de Campeche.

2.2.2 **Fomentar** el consumo local y responsable.





OBJETIVO  
SECTORIAL  
3

# Promover

la inclusión financiera  
y el apoyo crediticio  
para la activación  
económica



ESTRATEGIA  
3.1

**Fomentar** la inclusión financiera  
y el acceso al crédito público y privado

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1 **Otorgar** créditos directos a mipymes y productores primarios.
- 3.1.2 **Apoyar** la potencialización de otorgamiento de créditos mediante intermediarios financieros.
- 3.1.3 **Fomentar** la inclusión financiera de personas con discapacidad.
- 3.1.4 **Fomentar** la inclusión económica de personas en situación de vulnerabilidad.
- 3.1.5 **Otorgar** créditos a mujeres.
- 3.1.6 **Impulsar** la igualdad sustantiva en el sector financiero.
- 3.1.7 **Crear** alianzas para la inclusión financiera.
- 3.1.8 **Realizar** ferias de inclusión financiera.
- 3.1.9 **Incentivar** la educación financiera.





OBJETIVO  
SECTORIAL  
4

# Fomentar

el aprovechamiento  
de la infraestructura  
y apoyo financiero públicos  
para el desarrollo  
de la industria

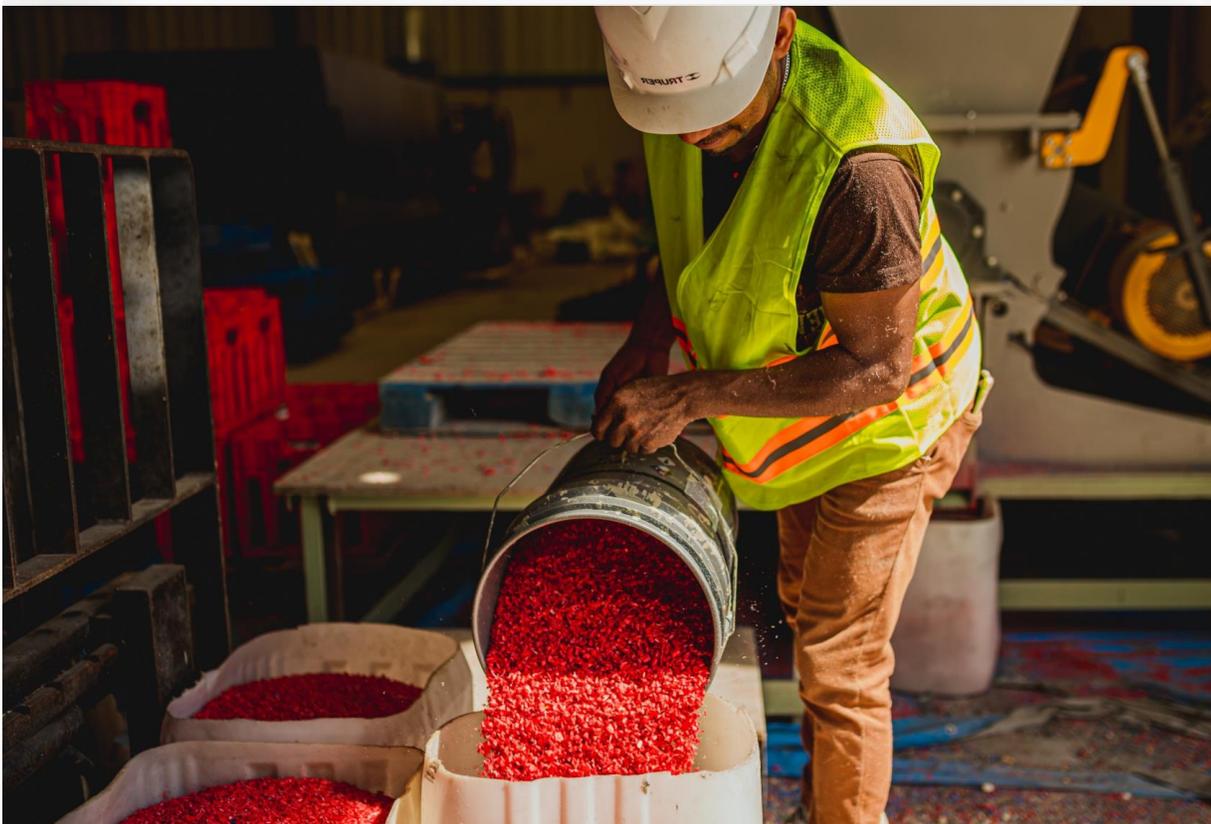


ESTRATEGIA  
4.1

**Optimizar** la utilización de infraestructura y apoyo financiero públicos para el desarrollo de la industria

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1 **Otorgar** apoyo financiero público para proyectos productivos.
- 4.1.2 **Impulsar** la inclusión económica de las mujeres.
- 4.1.3 **Promover** la inclusión económica de las personas con discapacidad.
- 4.1.4 **Generar** alianzas para la inclusión económica.





OBJETIVO  
SECTORIAL  
5

# Incentivar

la comercialización  
de bienes  
y servicios  
producidos  
en el Estado de Campeche  
para el crecimiento económico



---

ESTRATEGIA  
5.1

---

**Alentar** la participación  
del Estado de Campeche  
en el comercio nacional y mundial

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1 **Impulsar** la presencia nacional y mundial de los valores, atractivos económicos y activos únicos patrimoniales.
- 5.1.2 **Promover** la adhesión a la marca de calidad Tesoro Campeche.
- 5.1.3 **Impulsar** la igualdad sustantiva en el sector empresarial.
- 5.1.4 **Fomentar** la inclusión económica de personas con discapacidad.
- 5.1.5 **Apoyar** la exportación de productos del Estado de Campeche.
- 5.1.6 **Promover** los bienes y servicios producidos en el Estado de Campeche.
- 5.1.7 **Fomentar** la cultura de la propiedad industrial.
- 5.1.8 **Fomentar** la atracción de inversiones.





OBJETIVO  
SECTORIAL  
6

# Alentar

la producción artesanal  
para convertirla  
en actividad  
económica preponderante



ESTRATEGIA  
6.1 **Incentivar** la competitividad  
y productividad del sector artesanal

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.1 **Impulsar** la producción artesanal.
- 6.1.2 **Otorgar** capacitación para la competitividad y productividad artesanal.
- 6.1.3 **Impulsar** la creatividad y la innovación artesanal.
- 6.1.4 **Coadyuvar** a la generación de demanda de productos artesanales.
- 6.1.5 **Apoyar** la comercialización de productos artesanales.





---

ESTRATEGIA  
6.2

---

**Dignificar** la labor productiva  
de las personas artesanas

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.2.1 **Promover** la inclusión económica y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas artesanas.
- 6.2.2 **Integrar** el Registro Estatal de Personas Artesanas.
- 6.2.3 **Fomentar** la preservación del patrimonio estatal artesanal.
- 6.2.4 **Impulsar** la igualdad sustantiva en el sector artesanal.
- 6.2.5 **Fomentar** en el sector artesanal la inclusión económica de las personas con discapacidad.
- 6.2.6 **Promover** la responsabilidad ambiental en la producción artesanal.





OBJETIVO  
SECTORIAL  
7

# Articular

alianzas  
para la unión  
de voluntades  
a favor  
del desarrollo  
económico sostenible



ESTRATEGIA  
7.1

**Estimular** la cooperación  
y la suma de esfuerzos y recursos  
a favor del desarrollo económico sostenible

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1 **Coadyuvar** al logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

7.1.2 **Fomentar** la coordinación interinstitucional con municipios.

7.1.3 **Desarrollar** la planeación estratégica para el desarrollo económico sostenible.

7.1.4 **Formalizar** alianzas a favor del desarrollo económico.

7.1.5 **Promover** la cooperación interinstitucional con los gobiernos federal y estatales.

7.1.6 **Promover** la gestión para la obtención de apoyo y cooperación internacional.

7.1.7 **Impulsar** la igualdad sustantiva en el sector económico.

7.1.8 **Fomentar** la inclusión económica de personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad.





# Campeche Rescata el Campo

Programa Sectorial 2022-2027  
DESARROLLO ECONÓMICO  
CON VISIÓN AL FUTURO



OBJETIVO  
SECTORIAL  
8

# Desarrollar

y ejecutar políticas públicas  
de atención prioritaria  
a pequeños  
y medianos productores,  
para incrementar  
la producción  
y la productividad,  
mejorando  
las condiciones de vida  
de los productores agropecuarios



ESTRATEGIA **Incrementar** la competitividad  
8.1 y rentabilidad del subsector agrícola

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1 **Apoyar** proyectos de inversión estratégicos que permita a productores tener canales de comercialización efectivos.

8.1.2 **Propiciar** el desarrollo de proyectos para la generación de valor agregado a los productos agrícolas y permitir la inserción de productores a cadenas de valor.

8.1.3 **Incrementar** la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, disminuyendo el gasto en insumos agrícolas.





---

ESTRATEGIA **Incrementar** la producción  
8.2 y productividad del subsector agrícola

---

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1 **Implementar** programas sociales en beneficio de los productores para adquirir insumos a bajo costo y fomentar el autoconsumo, para fortalecer las actividades agrícolas.

8.2.2 **Propiciar** y gestionar el financiamiento para el desarrollo del subsector agrícola, bajo esquemas de coordinación y mezcla de recursos para potenciar los resultados en la productividad agrícola.

8.2.3 **Apoyar** proyectos y acciones de fomento al establecimiento de cultivos perennes para el incremento de la producción y superficie estatal.

8.2.4 **Implementar** proyectos que fortalezcan la actividad hortícola bajo esquemas que garanticen la sanidad e inocuidad, así como la comercialización de los productos.





---

ESTRATEGIA  
8.3

---

**Impulsar** las actividades agropecuarias de prioridad estatal que fortalezcan los sistemas de producción y desarrollen las capacidades productivas de los labriegos

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1 **Implementar** un programa de asistencia técnica, con el propósito de fortalecer las capacidades productivas agropecuarias de los productores, mediante asesorías, capacitaciones, transferencia de tecnología, vinculación, comercialización y seguimiento a los productores agropecuarios.

8.3.2 **Implementar** acciones preventivas en las unidades de producción mediante el uso de controles biológicos para el control de plagas, enfermedades y uso de bioinsumos, para la obtención de alimentos más sanos, reducción en agroquímicos peligrosos para la salud de los productores y sus familias.

8.3.3 **Apoyar** a pequeños y medianos productores, así como grupos vulnerables que presentan abandono y desigualdad para ayudarlos a mejorar sus procesos de producción e índices de productividad, fortaleciendo su organización con otros productores, así como la vinculación comercial de sus productos.





8.3.4 **Fomentar** el establecimiento o reconversión productiva con cultivos estratégicos de alta rentabilidad, para pequeños y medianos productores que cuentan con poca superficie de tierras, en las que resulta factible el establecimiento de este tipo de cultivos.

8.3.5 **Diseñar** proyectos estratégicos que detonen el desarrollo agropecuario, sin perder de vista el potencial productivo de cada zona del estado.

8.3.6 **Dotar** de maquinaria e implementos agrícolas en comodato, renta o entrega de subsidio para apoyar la preparación de tierras aptas para cultivos prioritarios.





---

ESTRATEGIA **Aumentar** y fortalecer la producción  
8.4 y productividad del subsector ganadero

---

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.4.1 **Dotar** de equipos tecnológicos para diversificar y mejorar el valor agregado de subproductos para incrementar la producción de carne y leche.

8.4.2 **Utilizar** fuentes alimenticias alternativas eficientes y sustentables para incrementar y fomentar la conservación de forrajes.

8.4.3 **Fomentar** las buenas prácticas para mejorar la genética e incrementar la producción y productividad del hato.

8.4.4 **Apoyar** a las unidades de producción ganadera con insumos para mejorar su producción y productividad.

8.4.5 **Implementar** acciones en las unidades de producción ganadera para facilitar el acceso a la alimentación del hato.





8.4.6 **Promover** la generación de biogás a partir del aprovechamiento de residuos sólidos biodegradables como medida energética.

8.4.7 **Apoyar** y fomentar la productividad ganadera hacia la mejoría genética para lograr un incremento en la producción del hato ganadero.

8.4.8 **Apoyar** ante la falta de oportunidades en la ganadería a los pequeños y medianos productores en el estado a través del suministro de infraestructura.

8.4.9 **Fomentar** el desarrollo de proyectos bajo la implementación de sistemas silvopastoriles que impacte en el aumento de productividad del sistema ganadero.





---

ESTRATEGIA  
8.5

---

**Fortalecer** e impulsar la actividad apícola sustentable y amigable con el medio ambiente

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.5.1 **Contribuir** al incremento de la productividad apícola, promoviendo proyectos de mejoramiento genético, a través de la creación de centros de reproducción de cría de abejas reinas y mejores prácticas de manejo en los apiarios.

8.5.2 **Apoyar** acciones para el impulso del sistema producto y de las agrupaciones apícolas, para desarrollar la diversificación de subproductos de la colmena.

8.5.3 **Propiciar** la disminución del uso de agroquímicos contaminantes en los tratamientos aplicados a las colmenas, utilizando productos de origen orgánico, para una apicultura más tecnificada, sustentable y amigable con el ambiente.





8.5.4 **Realizar** proyectos de impulso al valor agregado de la miel (jabones, cremas, velas, hidromiel) y los subproductos de la colmena (cosecha de polen, jalea real, propóleo, apitoxina).

8.5.5 **Implementar** acciones de capacitación apícola especializada y esquemas de gestión, promoción, control y seguimiento; dando énfasis a los grupos vulnerables del subsector apícola.

8.5.6 **Fortalecimiento** de centros de acopio y equipamiento apícola en las regiones, norte, centro-sur del estado, para mejorar y eficientar la producción y los procesos de inocuidad en la cosecha, acopio y manufactura de miel.





---

ESTRATEGIA  
8.6

---

**Preservar** y mejorar los procesos de sanidad e inocuidad agroalimentaria para la conservación del estatus fitozoosanitario, que ayuden a garantizar y mantener los canales de comercio establecidos en el estado

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.6.1 **Fortalecer** el sistema de control de las movilizaciones de especies fitozoosanitarias, trazabilidad y rastreabilidad que permitan mejorar los mecanismos de control y rastreo para la apertura de mercados nacionales e internacionales de productos y subproductos y garantizar la conservación del estatus fitozoosanitario.

8.6.2 **Promover** y dar seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria mediante la operación de campañas, proyectos y programas para el monitoreo y control de plagas y enfermedades fitosanitarias.

8.6.3 **Promover** y dar seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria mediante la operación de campañas, proyectos y programas para el monitoreo y control de plagas y enfermedades zoosanitarias.

8.6.4 **Promover** la transición agroecológica y buenas prácticas de sanidad e inocuidad agropecuaria con énfasis en el control biológico.





ESTRATEGIA  
8.7

**Potencializar** las actividades productivas del campo con tecnificación e infraestructura agropecuarias que permita fortalecer los sistemas de producción

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.7.1 **Implementar** un programa que contribuya a obras y/o acciones de tecnificación e infraestructura agropecuaria.

8.7.2 **Dotar** de maquinaria en comodato para coadyuvar con la tecnificación e infraestructura agropecuaria de las zonas rurales.

8.7.3 **Dotar** de infraestructura y equipamiento hidroagrícola a los productores agropecuarios, con la finalidad de combatir el déficit hídrico en periodos críticos, mediante sistemas de riego en unidades productivas.

8.7.4 **Adquisición** de maquinaria pesada para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura básica agropecuaria.

8.7.5 **Vincular** al sector productivo agropecuario, principalmente pequeños y medianos productores, con las cadenas de valor generando oportunidades para desarrollar la economía de los productores.



# Campeche Voltea al Mar





OBJETIVO  
SECTORIAL  
9

# Contribuir

al incremento  
de la producción  
mediante  
el ordenamiento  
del subsector pesquero  
y acuícola



---

ESTRATEGIA  
9.1

---

**Mejorar** la productividad y desarrollo  
económico del subsector pesquero y acuícola

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 9.1.1 **Entregar** apoyos para el equipamiento de unidades de producción e infraestructura pesquera y acuícola.
- 9.1.2 **Entregar** apoyos en periodo de veda y baja captura.
- 9.1.3 **Propiciar** y registrar la producción pesquera y acuícola.
- 9.1.4 **Gestionar** y otorgar asistencia técnica al subsector pesquero y acuícola para el mejoramiento de capacidades productivas.
- 9.1.5 **Entregar** apoyos para la rehabilitación y modernización de sitios de desembarque.
- 9.1.6 **Promover** productos pesqueros y acuícolas.
- 9.1.7 **Apoyar** en eventualidades extraordinarias en beneficio del subsector pesquero y acuícola.
- 9.1.8 **Participar** en eventos para contribuir a la suficiencia y seguridad alimentaria.
- 9.1.9 **Fomentar** la apertura de canales de comercialización y exportación.
- 9.1.10 **Fortalecer** la infraestructura para el desarrollo productivo del subsector pesquero y acuícola para reproducción de diversas especies.
- 9.1.11 **Impulsar** la participación de la mujer en la transformación de la producción pesquera y acuícola.





---

ESTRATEGIA **Promover** la investigación del subsector  
9.2 pesquero y acuícola

---

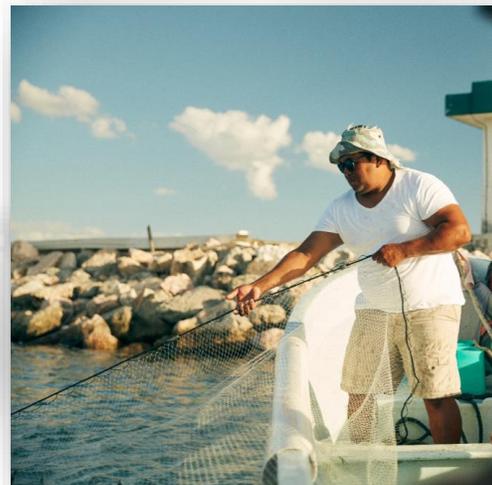
LÍNEAS DE ACCIÓN

9.2.1 **Impulsar** el intercambio de experiencias para la transferencia de conocimientos y tecnología que incrementen la producción pesquera y acuícola.

9.2.2 **Desarrollar** campañas para la difusión y aplicación de los planes de manejo de los productos pesqueros y acuícolas.

9.2.3 **Promover** estudios para la identificación de nuevas especies y zonas de producción, así como su aprovechamiento.

9.2.4 **Promover** estudios para la identificación de nuevas zonas de protección y reproducción.





2022  
DESARROLLO ECONÓMICO  
CON VISIÓN AL FUTURO

# Campeche Atrae Turismo



OBJETIVO  
SECTORIAL  
10

# Promover

el desarrollo turístico  
del Estado de Campeche  
con enfoque social  
y sostenible,  
para la atracción  
de mercados  
local,  
nacional  
e internacional



ESTRATEGIA  
10.1

**Innovar** en la promoción turística  
del Estado de Campeche  
como destino

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1 **Participar** en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.

10.1.2 **Implementar** campañas de publicidad a través de redes y medios para un mayor alcance de audiencia local, nacional e internacional.





10.1.3 **Promocionar** el Estado de Campeche para posicionar el destino como sede para la producción fílmica y documental.

10.1.4 **Fortalecer** la difusión de información turística del destino a través de presentaciones, viajes de familiarización, a nivel nacional e internacional.

10.1.5 **Diseñar**, producir y distribuir material promocional del Estado de Campeche.

10.1.6 **Generar** alianzas con el sector privado e instancias públicas para la promoción turística del estado.





ESTRATEGIA  
10.2

**Fomentar** una planeación integral  
para la promoción turística del estado

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.2.1 **Desarrollar** un programa de ordenamiento turístico territorial en coordinación con los municipios del estado.

10.2.2 **Gestionar** el Observatorio Turístico del Estado de Campeche para contribuir a la planeación integral del sector.





ESTRATEGIA  
10.3

**Impulsar** el Estado de Campeche como destino para realizar congresos, convenciones y eventos turísticos regionales, nacionales e internacionales

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.3.1 **Gestionar** la atracción de eventos, congresos y convenciones en el estado, con los actores públicos y privados correspondientes.

10.3.2 **Promocionar** el estado como destino para la realización de eventos deportivos, culturales, académicos y de naturaleza, de nivel nacional e internacional.





ESTRATEGIA  
10.4

**Impulsar** una infraestructura eficiente para la realización de congresos, convenciones y eventos

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.4.1 **Contar** con equipamiento actualizado y tecnología de punta, para la realización de congresos, convenciones y eventos.

10.4.2 **Mantener** la operación eficiente de la infraestructura relacionada con el segmento de congresos y convenciones.





---

ESTRATEGIA  
10.5

---

**Mejorar** la oferta turística del estado

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.5.1 **Realizar** diagnósticos para identificar recursos y atractivos turísticos con potencial de desarrollo.

10.5.2 **Impulsar** proyectos con los municipios del estado, para la creación de nuevas rutas turísticas que integren recursos de naturaleza, cultura viva y del sector social.

10.5.3 **Fomentar** la planeación de nuevos productos, atractivos y servicios turísticos relacionados al desarrollo del proyecto del Tren Maya en el estado.

10.5.4 **Operar** de manera eficiente la oferta turística que se encuentra a cargo de la Secretaría de Turismo.

10.5.5 **Fortalecer** la conectividad turística del estado.





ESTRATEGIA  
10.6

**Desarrollar** programas de capacitación dirigidos a prestadores de servicios turísticos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 10.6.1 **Realizar** cursos de capacitación y formación turística para prestadores de servicios del estado.
- 10.6.2 **Fomentar** las certificaciones turísticas que existen para los prestadores de servicios.





ESTRATEGIA  
10.7

**Desarrollar** programas de sensibilización  
de la cultura turística en la población

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.7.1 **Realizar** cursos de cultura turística y seminarios sobre tendencias actuales en materia turística.

10.7.2 **Generar** alianzas con academias, asociaciones y el sector privado que contribuyan al desarrollo del sector turístico.





---

ESTRATEGIA  
10.8

---

**Gestionar** el desarrollo de la sostenibilidad  
del sector turístico

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.8.1 **Elaborar** programas, proyectos e inversiones de turismo sostenible, que contribuyan al desarrollo de comunidades y pueblos indígenas.

10.8.2 **Desarrollar** circuitos turísticos que integren regiones y pueblos mágicos con visión al turismo sostenible.





ESTRATEGIA  
10.9

**Impulsar** la formación y cultura  
hacia un compromiso de sostenibilidad  
en el sector turístico del estado

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.9.1 **Realizar** actividades de capacitación orientadas a la sostenibilidad del turismo.

10.9.2 **Incluir** la participación de grupos vulnerables en el sector turístico.







OBJETIVO  
SECTORIAL  
11

# Favorecer

el pleno empleo,  
productivo  
y competitivo  
para la inclusión laboral



ESTRATEGIA  
11.1 **Vincular** la oferta  
y la demanda de empleo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 11.1.1 **Capacitar** para facilitar la inserción laboral.
- 11.1.2 **Otorgar** servicios de colocación en empleos.
- 11.1.3 **Concertar** vacantes de empleo.
- 11.1.4 **Realizar** ferias del empleo.
- 11.1.5 **Apoyar** la migración laboral temporal.





ESTRATEGIA  
11.2

Apoyar el autoempleo

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.2.1 **Capacitar** para el autoempleo.

11.2.2 **Proporcionar** apoyos en especie para el autoempleo.





ESTRATEGIA  
11.3 **Fomentar** la inclusión laboral

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 11.3.1 **Propiciar** la integración laboral de jóvenes.
- 11.3.2 **Promover** la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- 11.3.3 **Impulsar** la igualdad sustantiva en el ámbito laboral.



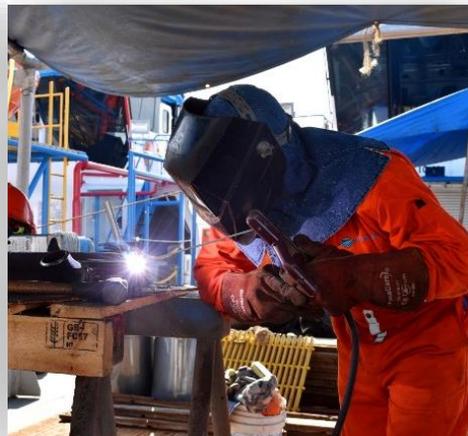


ESTRATEGIA  
11.4

**Impulsar** la productividad  
y la competitividad laboral

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 11.4.1 **Capacitar** para la productividad y competitividad laboral.
- 11.4.2 **Fomentar** el mejoramiento de la productividad laboral.
- 11.4.3 **Coadyuvar** al incremento de la competitividad laboral.



# Campeche Conectado





OBJETIVO  
SECTORIAL  
12

**Apoyar**

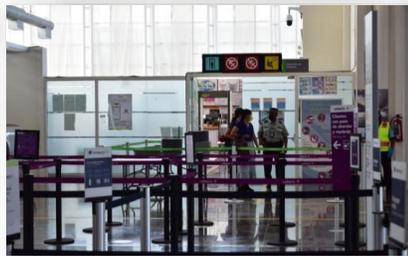
la transformación  
de la  
conectividad local  
para la  
participación  
en la  
economía global

ESTRATEGIA  
12.1

**Generar** sinergia institucional para el mejoramiento de la conectividad, la movilidad de pasajeros y el intercambio comercial

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 12.1.1 **Fomentar** el desarrollo de la conectividad y la logística.
- 12.1.2 **Coadyuvar** a la optimización de la conectividad terrestre.
- 12.1.3 **Coadyuvar** a la mejora de la conectividad aérea.
- 12.1.4 **Promover** el aprovechamiento de la conectividad ferroviaria.
- 12.1.5 **Coadyuvar** al impulso de la conectividad digital.





ESTRATEGIA  
12.2

**Contar** con infraestructura  
y servicios portuarios competitivos

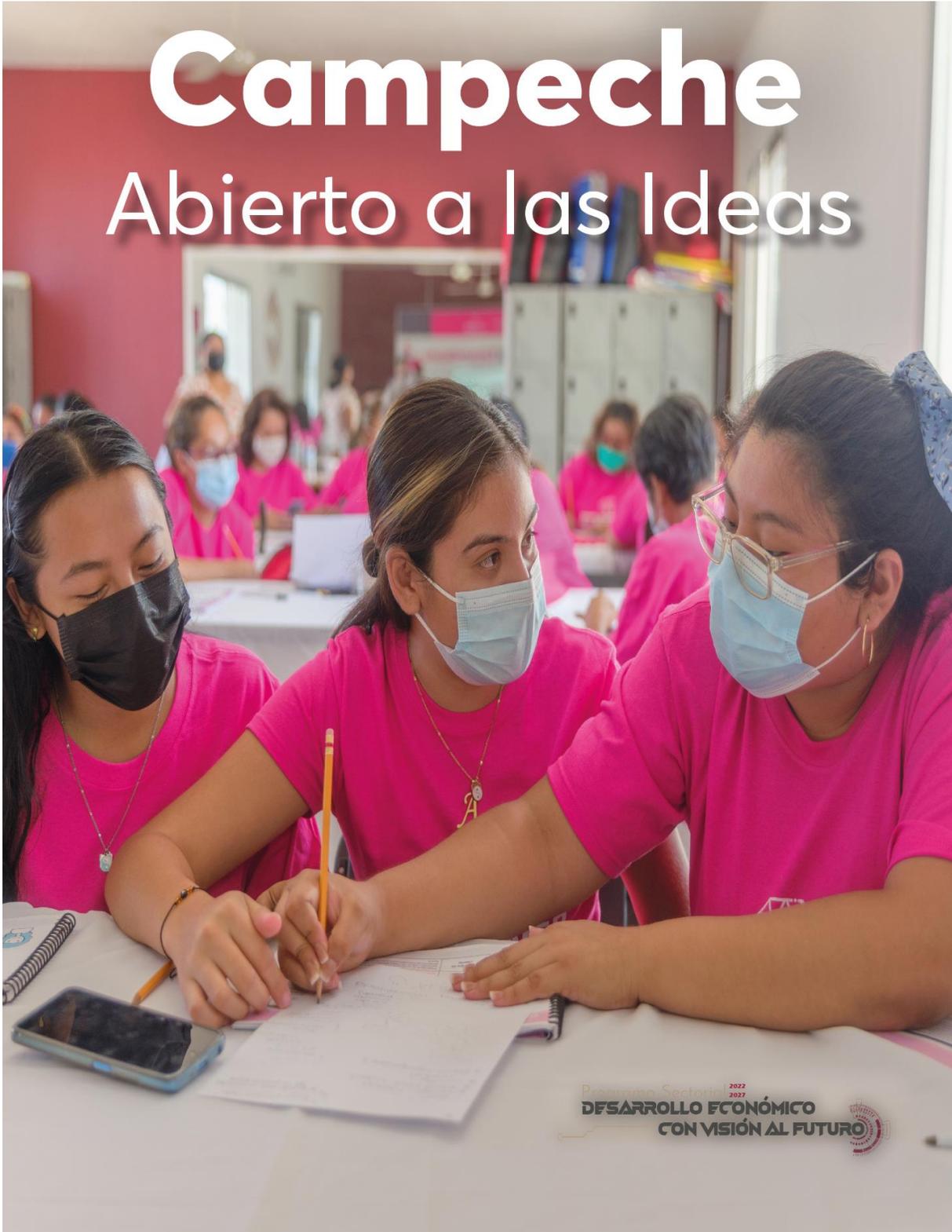
LÍNEAS DE ACCIÓN

- 12.2.1 **Desarrollar** infraestructura y equipamiento portuarios.
- 12.2.2 **Conservar** la infraestructura portuaria.
- 12.2.3 **Incrementar** la productividad y eficiencia de los servicios portuarios.



# Campeche

## Abierto a las Ideas





OBJETIVO  
SECTORIAL  
13

# Fortalecer

el emprendimiento  
para la formación  
de personas  
creativas,  
innovadoras,  
productivas  
y económicamente activas



ESTRATEGIA  
13.1

**Fomentar** la cultura emprendedora

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1 **Formar** personas emprendedoras.

13.1.2 **Apoyar** proyectos de emprendimiento.

13.1.3 **Impulsar** la igualdad sustantiva y la inclusión en la cultura emprendedora.





ESTRATEGIA  
13.2

Articular el ecosistema emprendedor

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.2.1 Integrar aliados al ecosistema emprendedor.

13.2.2 Estimular la coparticipación en el ecosistema emprendedor.





OBJETIVO  
SECTORIAL  
14

# Estimular

la economía del conocimiento  
para la generación  
de valor,  
innovación  
e inversión  
en capital humano

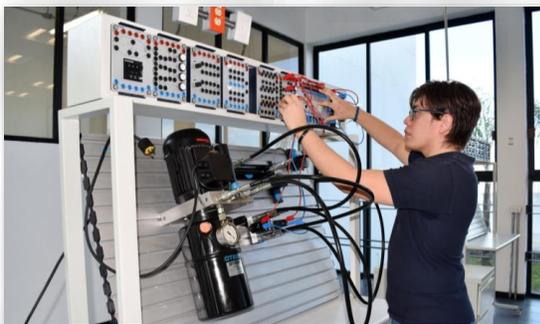


ESTRATEGIA  
14.1

**Coadyuvar** al fortalecimiento del tejido  
social-económico

LÍNEA DE ACCIÓN

14.1.1 **Promover** el aprovechamiento de las ideas, el talento, la creatividad  
y la innovación.





ESTRATEGIA  
14.2

Apoyar el desarrollo de capital humano

LÍNEA DE ACCIÓN

14.2.1 Fomentar la economía del conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico.







## INDICADORES

OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	INDICADOR
<p>1 <b>Impulsar</b> la diversificación de la economía estatal, para la competitividad y sostenibilidad económicas</p>	<p>1 <b>Porcentaje</b> de acciones realizadas para la diversificación, competitividad y sostenibilidad económicas</p>
<p>2 <b>Propiciar</b> el desarrollo sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas para su crecimiento sostenido y uso equilibrado de recursos naturales</p>	<p>2 <b>Tasa</b> de variación de mipymes beneficiadas con acciones para su desarrollo sostenible</p>
<p>3 <b>Promover</b> la inclusión financiera y el apoyo crediticio para la activación económica</p>	<p>3 <b>Tasa</b> de variación de actores económicos beneficiados con inclusión financiera y apoyo crediticio</p>
<p>4 <b>Fomentar</b> el aprovechamiento de la infraestructura y apoyo financiero públicos para el desarrollo de la industria</p>	<p>4 <b>Tasa</b> de variación de actores económicos beneficiados con aprovechamiento de la infraestructura y apoyo financiero públicos</p>
<p>5 <b>Incentivar</b> la comercialización de bienes y servicios producidos en el Estado de Campeche para el crecimiento económico</p>	<p>5 <b>Tasa</b> de variación de actores económicos beneficiados con acciones para la comercialización de bienes y servicios</p>
<p>6 <b>Alentar</b> la producción artesanal para convertirla en actividad económica preponderante</p>	<p>6 <b>Tasa</b> de variación de personas artesanas beneficiadas con acciones para alentar la producción artesanal</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	INDICADOR
<p>7 <b>Articular</b> alianzas para la unión de voluntades a favor del desarrollo económico sostenible</p>	<p>7 <b>Porcentaje</b> de acciones realizadas para la articulación de alianzas para el desarrollo económico sostenible</p>
<p>8 <b>Desarrollar</b> y ejecutar políticas públicas de atención prioritaria a pequeños y medianos productores, para incrementar la producción y la productividad, mejorando las condiciones de vida de los productores agropecuarios</p>	<p>8 <b>Variación</b> del valor de la producción del sector agropecuario en el periodo actual en comparación al valor de la producción del año base</p>
<p>9 <b>Contribuir</b> al incremento de la producción mediante el ordenamiento del subsector pesquero y acuícola</p>	<p>9 <b>Tasa</b> de variación del valor de la producción pesquera y acuícola</p>
<p>10 <b>Promover</b> el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional</p>	<p>10 <b>Porcentaje</b> de ocupación hotelera estatal</p>
<p>11 <b>Favorecer</b> el pleno empleo, productivo y competitivo para la inclusión laboral</p>	<p>11 <b>Porcentaje</b> de personas que consiguieron empleo o se autoemplearon</p> <p>11.1 <b>Tasa</b> de variación de personas beneficiadas con acciones de promoción de la productividad y la competitividad laboral</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	INDICADOR
<p style="text-align: center;">12</p> <p><b>Apoyar</b> la transformación de la conectividad local para la participación en la economía global</p>	<p style="text-align: center;">12</p> <p><b>Porcentaje</b> de acciones realizadas para el desarrollo de la conectividad</p> <p style="text-align: center;">12.1</p> <p><b>Tasa</b> de variación del movimiento portuario en los puertos de Campeche</p>
<p style="text-align: center;">13</p> <p><b>Fortalecer</b> el emprendimiento para la formación de personas creativas, innovadoras, productivas y económicamente activas</p>	<p style="text-align: center;">13</p> <p><b>Tasa</b> de variación de personas beneficiadas con acciones de fortalecimiento del emprendimiento</p>
<p style="text-align: center;">14</p> <p><b>Estimular</b> la economía del conocimiento para la generación de valor, innovación e inversión en capital humano</p>	<p style="text-align: center;">14</p> <p><b>Tasa</b> de variación de actores económicos beneficiados con acciones para estimular la economía del conocimiento</p>



## Ficha técnica de indicador 1

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	021 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	5 Transitar hacia un Campeche justo, próspero, equilibrado, con una economía transformadora y mejores condiciones sociales y económicas
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos		7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	



3. Alineación al Programa Sectorial					
Objetivo sectorial	1 Impulsar la diversificación de la economía estatal, para la competitividad y sostenibilidad económicas				
Estrategia	1.1 Alentar la transformación de la economía estatal				
Línea de acción	1.1.1 Apoyar la transformación y diversificación económicas 1.1.2 Coadyuvar al desarrollo sustentable del sector energético 1.1.3 Promover la integración logística de la producción, distribución y la comercialización 1.1.4 Fomentar la economía circular, la cultura del ahorro energético y la utilización del agua como motor de crecimiento económico 1.1.5 Promover polos de desarrollo económico 1.1.6 Coadyuvar a la industrialización 1.1.7 Promover el mejoramiento y aprovechamiento de la infraestructura industrial				
4. Detalles del indicador					
Denominación	Porcentaje de acciones realizadas para la diversificación, competitividad y sostenibilidad económicas				
Fórmula	$(\text{Total de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100$				
Descripción	Mide el porcentaje de acciones realizadas para la diversificación, competitividad y sostenibilidad económicas				
Variables	Numerador: total de acciones realizadas Denominador: total de acciones programadas				
5. Clasificación					
Metodología de medición	Proporción de una variable respecto a otra, y representa una cantidad dada como una fracción en cien partes que representa un todo				
Tipo de indicador	Resultado				
Periodicidad	Anual	Año base	2022		
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
0.0%	2022	Por ciento	100.0%	Ascendente	Registros administrativos de SEDECO



## Ficha técnica de indicador 2

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable del indicador	Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (INDEMIPYME)		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	O21 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	1 Contribuir al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	
3. Alineación al Programa Sectorial			
Objetivo sectorial	2 Propiciar el desarrollo sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas para su crecimiento sostenido y uso equilibrado de recursos naturales		
Estrategia	2.1 Alentar la competitividad y productividad de las mipymes		
Línea de acción	2.1.1 Promover la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de mipymes 2.1.2 Capacitar a mipymes para el desarrollo de su competitividad y productividad 2.1.3 Fomentar la cultura empresarial socialmente responsable en las mipymes 2.1.4 Apoyar con acompañamiento institucional a mipymes para su desarrollo empresarial 2.1.5 Impulsar la igualdad sustantiva en las mipymes 2.1.6 Promover en las mipymes la inclusión económica de las personas con discapacidad		
Estrategia	2.2 Impulsar el fortalecimiento del mercado interno		
Línea de acción	2.2.1 Promover la adhesión a la marca de garantía de productos y servicios hechos en el Estado de Campeche 2.2.2 Fomentar el consumo local y responsable		



4. Detalles del indicador					
Denominación	Tasa de variación de mipymes beneficiadas con acciones para su desarrollo sostenible				
Fórmula	$[( \text{Total de mipymes beneficiadas en el año } t / \text{Total de mipymes beneficiadas en el año } t-1 ) - 1 ] \times 100$				
Descripción	Mide el incremento anual de mipymes beneficiadas con acciones para su desarrollo sostenible en relación con el periodo anterior				
VARIABLES	Numerador: total de mipymes beneficiadas en el año t Denominador: total de mipymes beneficiadas en el año t-1				
5. Clasificación					
Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo				
Tipo de indicador	Resultado				
Periodicidad	Anual			Año base	2022
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
0	2022	Por ciento	12.0%	Ascendente	Registros administrativos del INDEMIPYME



### Ficha técnica de indicador 3

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable del indicador	Fideicomiso Fondo Campeche BANCAMPECHE		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	O21 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	1 Contribuir al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo		1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas		5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	
3. Alineación al Programa Sectorial			
Objetivo sectorial	3 Promover la inclusión financiera y el apoyo crediticio para la activación económica		
Estrategia	3.1 Fomentar la inclusión financiera y el acceso al crédito público y privado		
Línea de acción	3.1.1 Otorgar créditos directos a mipymes y productores primarios 3.1.2 Apoyar la potencialización de otorgamiento de créditos mediante intermediarios financieros 3.1.3 Fomentar la inclusión financiera de personas con discapacidad 3.1.4 Fomentar la inclusión económica de personas en situación de vulnerabilidad 3.1.5 Otorgar créditos a mujeres 3.1.6 Impulsar la igualdad sustantiva en el sector financiero 3.1.7 Crear alianzas para la inclusión financiera 3.1.8 Realizar ferias de inclusión financiera 3.1.9 Incentivar la educación financiera		



4. Detalles del indicador	
Denominación	Tasa de variación de actores económicos beneficiados con inclusión financiera y apoyo crediticio
Fórmula	$[(\text{Total de actores económicos beneficiados en el año } t / \text{Total de actores económicos beneficiados en el año } t-1) - 1] \times 100$
Descripción	Mide el incremento anual de actores económicos beneficiados con inclusión financiera y apoyo crediticio en relación con el periodo anterior
VARIABLES	Numerador: total de actores económicos beneficiados en el año t Denominador: total de actores económicos beneficiados en el año t-1

5. Clasificación	
Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo
Tipo de indicador	Resultado
Periodicidad	Anual
Año base	2022

6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
2.7%	2022	Por ciento	3.9%	Ascendente	Registros administrativos del Fideicomiso Fondo Campeche BANCAMPECHE



## Ficha técnica de indicador 4

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable del indicador	Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	O21 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	1 Contribuir al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	
3. Alineación al Programa Sectorial			
Objetivo sectorial	4 Fomentar el aprovechamiento de la infraestructura y apoyo financiero públicos para el desarrollo de la industria		
Estrategia	4.1 Optimizar la utilización de infraestructura y apoyo financiero públicos para el desarrollo de la industria		
Línea de acción	4.1.1 Otorgar apoyo financiero público para proyectos productivos 4.1.2 Impulsar la inclusión económica de las mujeres 4.1.3 Promover la inclusión económica de las personas con discapacidad 4.1.4 Generar alianzas para la inclusión económica		
4. Detalles del indicador			
Denominación	Tasa de variación de actores económicos beneficiados con aprovechamiento de la infraestructura y apoyo financiero públicos		
Fórmula	[ ( Total de actores económicos beneficiados en el año t / Total de actores económicos beneficiados en el año t-1 ) - 1 ] x 100		
Descripción	Mide el incremento anual de actores económicos beneficiados con aprovechamiento de la infraestructura y apoyo financiero públicos en relación con el periodo anterior		
Variables	Numerador: total de actores económicos beneficiados en el año t Denominador: total de actores económicos beneficiados en el año t-1		



5. Clasificación			
Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo		
Tipo de indicador	Resultado		
Periodicidad	Anual	Año base	2022

6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
0	2022	Por ciento	16%	Ascendente	Reportes administrativos del Fideicomiso 2% sobre Nómina de Campeche



## Ficha técnica de indicador 5

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable del indicador	Promotora de Productos y Servicios de Campeche (PROCAMPECHE)		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	021 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	5 Transitar hacia un Campeche justo, próspero, equilibrado, con una economía transformadora y mejores condiciones sociales y económicas
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020	
3. Alineación al Programa Sectorial			
Objetivo sectorial	5 Incentivar la comercialización de bienes y servicios producidos en el Estado de Campeche para el crecimiento económico		
Estrategia	5.1 Alentar la participación del Estado de Campeche en el comercio nacional y mundial		
Línea de acción	5.1.1 Impulsar la presencia nacional y mundial de los valores, atractivos económicos y activos únicos patrimoniales 5.1.2 Promover la adhesión a la marca de calidad Tesoro Campeche 5.1.3 Impulsar la igualdad sustantiva en el sector empresarial 5.1.4 Fomentar la inclusión económica de personas con discapacidad 5.1.5 Apoyar la exportación de productos del Estado de Campeche 5.1.6 Promover los bienes y servicios producidos en el Estado de Campeche 5.1.7 Fomentar la cultura de la propiedad industrial 5.1.8 Fomentar la atracción de inversiones		
4. Detalles del indicador			
Denominación	Tasa de variación de actores económicos beneficiados con acciones para la comercialización de bienes y servicios		
Fórmula	$\left[ \left( \frac{\text{Total de actores económicos beneficiados en el año } t}{\text{Total de actores económicos beneficiados en el año } t-1} \right) - 1 \right] \times 100$		
Descripción	Mide el incremento anual de actores económicos beneficiados con acciones para la comercialización de bienes y servicios en relación con el periodo anterior		
Variables	Numerador: total de actores económicos beneficiados en el año t Denominador: total de actores económicos beneficiados en el año t-1		



5. Clasificación					
Metodología de medición		Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo			
Tipo de indicador		Resultado			
Periodicidad		Anual	Año base	2022	
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
0.0%	2022	Por ciento	12%	Ascendente	Registros administrativos de PROCAMPECHE



## Ficha técnica de indicador 6

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable del indicador	Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales de Campeche (INEFAAC)		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	021 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	1 Contribuir al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo		1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	



17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
--	---

**3. Alineación al Programa Sectorial**

Objetivo sectorial	6 Alentar la producción artesanal para convertirla en actividad económica preponderante
Estrategia	6.1 Incentivar la competitividad y productividad del sector artesanal
Línea de acción	6.1.1 Impulsar la producción artesanal 6.1.2 Otorgar capacitación para la competitividad y productividad artesanal 6.1.3 Impulsar la creatividad y la innovación artesanal 6.1.4 Coadyuvar a la generación de demanda de productos artesanales 6.1.5 Apoyar la comercialización de productos artesanales
Estrategia	6.2 Dignificar la labor productiva de las personas artesanas
Línea de acción	6.2.1 Promover la inclusión económica y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas artesanas 6.2.2 Integrar el Registro Estatal de Personas Artesanas 6.2.3 Fomentar la preservación del patrimonio estatal artesanal 6.2.4 Impulsar la igualdad sustantiva en el sector artesanal 6.2.5 Fomentar en el sector artesanal la inclusión económica de las personas con discapacidad 6.2.6 Promover la responsabilidad ambiental en la producción artesanal

**4. Detalles del indicador**

Denominación	Tasa de variación de personas artesanas beneficiadas con acciones para alentar la producción artesanal
Fórmula	$\left[ \left( \frac{\text{Total de personas artesanas beneficiadas en el año } t}{\text{Total de personas artesanas beneficiadas en el año } t-1} \right) - 1 \right] \times 100$
Descripción	Mide el incremento anual de personas artesanas beneficiadas con acciones para alentar la producción artesanal en relación con el periodo anterior
Variables	Numerador: total de personas artesanas beneficiadas en el año t Denominador: total de personas artesanas beneficiadas en el año t-1

**5. Clasificación**

Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo		
Tipo de indicador	Resultado		
Periodicidad	Anual	Año base	2023

**6. Metas**

Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
0.0%	2023	Por ciento	21.5%	Ascendente	Registros administrativos del INEFAAC



## Ficha técnica de indicador 7

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	021 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	1 Contribuir al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas		5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	
3. Alineación al Programa Sectorial			
Objetivo sectorial	7 Articular alianzas para la unión de voluntades a favor del desarrollo económico sostenible		
Estrategia	7.1 Estimular la cooperación y la suma de esfuerzos y recursos a favor del desarrollo económico sostenible		
Línea de acción	7.1.1 Coadyuvar al logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 7.1.2 Fomentar la coordinación interinstitucional con municipios 7.1.3 Desarrollar la planeación estratégica para el desarrollo económico sostenible 7.1.4 Formalizar alianzas a favor del desarrollo económico 7.1.5 Promover la cooperación interinstitucional con los gobiernos federal y estatales 7.1.6 Promover la gestión para la obtención de apoyo y cooperación internacional 7.1.7 Impulsar la igualdad sustantiva en el sector económico 7.1.8 Fomentar la inclusión económica de personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad		



4. Detalles del indicador					
Denominación	Porcentaje de acciones realizadas para la articulación de alianzas para el desarrollo económico sostenible				
Fórmula	$(\text{Total de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100$				
Descripción	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la articulación de alianzas para el desarrollo económico sostenible				
VARIABLES	Numerador: total de acciones realizadas Denominador: total de acciones programadas				
5. Clasificación					
Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, multiplicado por cien, obteniendo un porcentaje que representa un todo				
Tipo de indicador	Resultado				
Periodicidad	Anual	Año base	2022		
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
0.0%	2022	Por ciento	100.0%	Ascendente	Registros administrativos de SEDECO



## Ficha técnica de indicador 8

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Responsable del indicador	Secretaría de Desarrollo Agropecuario		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	024 Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	2 Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	
		2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	
		2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	
		2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	
		2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	
		2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo	



3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

**3. Alineación al Programa Sectorial**

Objetivo sectorial	8 Desarrollar y ejecutar políticas públicas de atención prioritaria a pequeños y medianos productores, para incrementar la producción y la productividad, mejorando las condiciones de vida de los productores agropecuarios
Estrategia	8.1 Incrementar la competitividad y rentabilidad del subsector agrícola
Línea de acción	8.1.1 Apoyar proyectos de inversión estratégicos que permita a productores tener canales de comercialización efectivos 8.1.2 Propiciar el desarrollo de proyectos para la generación de valor agregado a los productos agrícolas y permitir la inserción de productores a cadenas de valor 8.1.3 Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, disminuyendo el gasto en insumos agrícolas
Estrategia	8.2 Incrementar la producción y productividad del subsector agrícola
Línea de acción	8.2.1 Implementar programas sociales en beneficio de los productores para adquirir insumos a bajo costo y fomentar el autoconsumo, para fortalecer las actividades agrícolas 8.2.2 Propiciar y gestionar el financiamiento para el desarrollo del subsector agrícola, bajo esquemas de coordinación y mezcla de recursos para potenciar los resultados en la productividad agrícola 8.2.3 Apoyar proyectos y acciones de fomento al establecimiento de cultivos perennes para el incremento de la producción y superficie estatal 8.2.4 Implementar proyectos que fortalezcan la actividad hortícola bajo esquemas que garanticen la sanidad e inocuidad, así como la comercialización de los productos
Estrategia	8.3 Impulsar las actividades agropecuarias de prioridad estatal que fortalezcan los sistemas de producción y desarrollen las capacidades productivas de los labriegos
Línea de acción	8.3.1 Implementar un programa de asistencia técnica, con el propósito de fortalecer las capacidades productivas agropecuarias de los productores, mediante asesorías, capacitaciones, transferencia de tecnología, vinculación, comercialización y seguimiento a los productores agropecuarios 8.3.2 Implementar acciones preventivas en las unidades de producción mediante el uso de controles biológicos para el control de plagas, enfermedades y uso de bioinsumos, para la obtención de alimentos más sanos, reducción en agroquímicos peligrosos para la salud de los productores y sus familias 8.3.3 Apoyar a pequeños y medianos productores, así como grupos vulnerables que presentan abandono y desigualdad para ayudarlos a mejorar sus procesos de producción e índices de productividad, fortaleciendo su organización con otros productores, así como la vinculación comercial de sus productos 8.3.4 Fomentar el establecimiento o reconversión productiva con cultivos estratégicos de alta rentabilidad, para pequeños y medianos productores que cuentan con poca superficie de tierras, en las que resulta factible el establecimiento de este tipo de cultivos 8.3.5 Diseñar proyectos estratégicos que detonen el desarrollo agropecuario, sin perder de vista el potencial productivo de cada zona del estado 8.3.6 Dotar de maquinaria e implementos agrícolas en comodato, renta o entrega de subsidio para apoyar la preparación de tierras aptas para cultivos prioritarios



Estrategia	8.4 Aumentar y fortalecer la producción y productividad del subsector ganadero
Línea de acción	<p>8.4.1 Dotar de equipos tecnológicos para diversificar y mejorar el valor agregado de subproductos para incrementar la producción de carne y leche</p> <p>8.4.2 Utilizar fuentes alimenticias alternativas eficientes y sustentables para incrementar y fomentar la conservación de forrajes</p> <p>8.4.3 Fomentar las buenas prácticas para mejorar la genética e incrementar la producción y productividad del hato</p> <p>8.4.4 Apoyar a las unidades de producción ganadera con insumos para mejorar su producción y productividad</p> <p>8.4.5 Implementar acciones en las unidades de producción ganadera para facilitar el acceso a la alimentación del hato</p> <p>8.4.6 Promover la generación de biogás a partir del aprovechamiento de residuos sólidos biodegradables como medida energética</p> <p>8.4.7 Apoyar y fomentar la productividad ganadera hacia la mejoría genética para lograr un incremento en la producción del hato ganadero</p> <p>8.4.8 Apoyar ante la falta de oportunidades en la ganadería a los pequeños y medianos productores en el estado a través del suministro de infraestructura</p> <p>8.4.9 Fomentar el desarrollo de proyectos bajo la implementación de sistemas silvopastoriles que impacte en el aumento de productividad del sistema ganadero</p>
Estrategia	8.5 Fortalecer e impulsar la actividad apícola sustentable y amigable con el medio ambiente
Línea de acción	<p>8.5.1 Contribuir al incremento de la productividad apícola, promoviendo proyectos de mejoramiento genético, a través de la creación de centros de reproducción de cría de abejas reinas y mejores prácticas de manejo en los apiarios</p> <p>8.5.2 Apoyar acciones para el impulso del sistema producto y de las agrupaciones apícolas, para desarrollar la diversificación de subproductos de la colmena</p> <p>8.5.3 Propiciar la disminución del uso de agroquímicos contaminantes en los tratamientos aplicados a las colmenas, utilizando productos de origen orgánico, para una apicultura más tecnificada, sustentable y amigable con el ambiente</p> <p>8.5.4 Realizar proyectos de impulso al valor agregado de la miel (jabones, cremas, velas, hidromiel) y los subproductos de la colmena (cosecha de polen, jalea real, propóleo, apitoxina)</p> <p>8.5.5 Implementar acciones de capacitación apícola especializada y esquemas de gestión, promoción, control y seguimiento; dando énfasis a los grupos vulnerables del subsector apícola</p> <p>8.5.6 Fortalecimiento de centros de acopio y equipamiento apícola en las regiones, norte, centro-sur del estado, para mejorar y eficientar la producción y los procesos de inocuidad en la cosecha, acopio y manufactura de miel</p>
Estrategia	8.6 Preservar y mejorar los procesos de sanidad e inocuidad agroalimentaria para la conservación del estatus fitozoosanitario, que ayuden a garantizar y mantener los canales de comercio establecidos en el estado
Línea de acción	<p>8.6.1 Fortalecer el sistema de control de las movilizaciones de especies fitozoosanitarias, trazabilidad y rastreabilidad que permitan mejorar los mecanismos de control y rastreo para la apertura de mercados nacionales e internacionales de productos y subproductos y garantizar la conservación del estatus fitozoosanitario</p> <p>8.6.2 Promover y dar seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria mediante la operación de campañas, proyectos y programas para el monitoreo y control de plagas y enfermedades fitosanitarias</p> <p>8.6.3 Promover y dar seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria mediante la operación de campañas, proyectos y programas para el monitoreo y control de plagas y enfermedades zoonositarias</p> <p>8.6.4 Promover la transición agroecológica y buenas prácticas de sanidad e inocuidad agropecuaria con énfasis en el control biológico</p>



Estrategia	8.7 Potencializar las actividades productivas del campo con tecnificación e infraestructura agropecuarias que permita fortalecer los sistemas de producción
Línea de acción	8.7.1 Implementar un programa que contribuya a obras y/o acciones de tecnificación e infraestructura agropecuaria 8.7.2 Dotar de maquinaria en comodato para coadyuvar con la tecnificación e infraestructura agropecuaria de las zonas rurales 8.7.3 Dotar de infraestructura y equipamiento hidroagrícola a los productores agropecuarios, con la finalidad de combatir el déficit hídrico en períodos críticos, mediante sistemas de riego en unidades productivas 8.7.4 Adquisición de maquinaria pesada para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura básica agropecuaria 8.7.5 Vincular al sector productivo agropecuario, principalmente pequeños y medianos productores, con las cadenas de valor generando oportunidades para desarrollar la economía de los productores

**4. Detalles del indicador**

Denominación	Variación del valor de la producción del sector agropecuario en el periodo actual en comparación al valor de la producción del año base
Fórmula	$[(\text{Valor de la producción del sector agropecuario en el año evaluado} / \text{Valor de la producción del sector agropecuario en el año base}) - 1] \times 100$
Descripción	Crecimiento del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base, permite visualizar el incremento del valor de producción entre el año evaluado respecto al año base
Variables	Valor de la producción del sector agropecuario en el año evaluado Valor de la producción del sector agropecuario en el año base

**5. Clasificación**

Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo base, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje la variación anual en el periodo actual respecto al año base (2020)		
Tipo de indicador	Estratégico		
Periodicidad	Anual	Año base	2020

**6. Metas**

Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
13.7%	2021	Por ciento	40%	Ascendente	SADER: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) e Infografía Agroalimentaria



## Ficha técnica de indicador 9

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Responsable del indicador	Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	024 Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	3 Contribuir al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del estado de Campeche
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	
		2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	
		2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	
		3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			



<p>14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos</p>	<p>14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p> <p>14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p> <p>14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles</p> <p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p> <p>14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p> <p>14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p> <p>14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento El futuro que queremos</p>
---	--



3. Alineación al Programa Sectorial					
Objetivo sectorial	9 Contribuir al incremento de la producción mediante el ordenamiento del subsector pesquero y acuícola				
Estrategia	9.1 Mejorar la productividad y desarrollo económico del subsector pesquero y acuícola				
Línea de acción	9.1.1 Entregar apoyos para el equipamiento de unidades de producción e infraestructura pesquera y acuícola 9.1.2 Entregar apoyos en periodo de veda y baja captura 9.1.3 Propiciar y registrar la producción pesquera y acuícola 9.1.4 Gestionar y otorgar asistencia técnica al subsector pesquero y acuícola para el mejoramiento de capacidades productivas 9.1.5 Entregar apoyos para la rehabilitación y modernización de sitios de desembarque 9.1.6 Promover productos pesqueros y acuícolas 9.1.7 Apoyar en eventualidades extraordinarias en beneficio del subsector pesquero y acuícola 9.1.8 Participar en eventos para contribuir a la suficiencia y seguridad alimentaria 9.1.9 Fomentar la apertura de canales de comercialización y exportación 9.1.10 Fortalecer la infraestructura para el desarrollo productivo del subsector pesquero y acuícola para reproducción de diversas especies 9.1.11 Impulsar la participación de la mujer en la transformación de la producción pesquera y acuícola				
Estrategia	9.2 Promover la investigación del subsector pesquero y acuícola				
Línea de acción	9.2.1 Impulsar el intercambio de experiencias para la transferencia de conocimientos y tecnología que incrementen la producción pesquera y acuícola 9.2.2 Desarrollar campañas para la difusión y aplicación de los planes de manejo de los productos pesqueros y acuícolas 9.2.3 Promover estudios para la identificación de nuevas especies y zonas de producción, así como su aprovechamiento 9.2.4 Promover estudios para la identificación de nuevas zonas de protección y reproducción				
4. Detalles del indicador					
Denominación	Tasa de variación del valor de la producción pesquera y acuícola				
Fórmula	$\left( \frac{\text{Valor de la producción pesquera y acuícola en el año actual}}{\text{Valor de la producción pesquera y acuícola del año anterior}} - 1 \right) \times 100$				
Descripción	Mide la variación del valor de la producción pesquera y acuícola del año actual con respecto al año inmediato anterior				
Variables	1: valor de la producción pesquera y acuícola en el año t 2: valor de la producción pesquera y acuícola en el año t-1				
5. Clasificación					
Metodología de medición	Reportes de producción				
Tipo de indicador	Resultado				
Periodicidad	Anual				
Año base	2022				
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
-12.28	2022	Por ciento	1.81	Ascendente	Anuario estadístico de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA).



### Ficha técnica de indicador 10

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Turismo
Responsable del indicador	Secretaría de Turismo		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		

2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	030 Promoción Turística	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	4 Impulsar el Turismo en el Estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social

Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Meta
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



3. Alineación al Programa Sectorial	
Objetivo sectorial	10 Promover el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional
Estrategia	10.1 Innovar en la promoción turística del Estado de Campeche como destino
Línea de acción	10.1.1 Participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales 10.1.2 Implementar campañas de publicidad a través de redes y medios para un mayor alcance de audiencia local, nacional e internacional 10.1.3 Promocionar el Estado de Campeche para posicionar el destino como sede para la producción fílmica y documental 10.1.4 Fortalecer la difusión de información turística del destino a través de presentaciones, viajes de familiarización, a nivel nacional e internacional 10.1.5 Diseñar, producir y distribuir material promocional del Estado de Campeche 10.1.6 Generar alianzas con el sector privado e instancias públicas para la promoción turística del estado
Estrategia	10.2 Fomentar una planeación integral para la promoción turística del estado
Línea de acción	10.2.1 Desarrollar un programa de ordenamiento turístico territorial en coordinación con los municipios del estado. 10.2.2 Gestionar el Observatorio Turístico del Estado de Campeche para contribuir a la planeación integral del sector.
Estrategia	10.3 Impulsar el Estado de Campeche como destino para realizar congresos, convenciones y eventos turísticos regionales, nacionales e internacionales.
Línea de acción	10.3.1 Gestionar la atracción de eventos, congresos y convenciones en el estado con los actores públicos y privados correspondientes 10.3.2 Promocionar el estado como destino para la realización de eventos deportivos, culturales, académicos y de naturaleza, de nivel nacional e internacional
Estrategia	10.4 Impulsar una infraestructura eficiente para la realización de congresos, convenciones y eventos
Línea de acción	10.4.1 Contar con equipamiento actualizado y tecnología de punta, para la realización de congresos, convenciones y eventos 10.4.2 Mantener la operación eficiente de la infraestructura relacionada con el segmento de congresos y convenciones
Estrategia	10.5 Mejorar la oferta turística del estado
Línea de acción	10.5.1 Realizar diagnósticos para identificar recursos y atractivos turísticos con potencial de desarrollo 10.5.2 Impulsar proyectos con los municipios del estado, para la creación de nuevas rutas turísticas que integren recursos de naturaleza, cultura viva y del sector social 10.5.3 Fomentar la planeación de nuevos productos, atractivos y servicios turísticos relacionados al desarrollo del proyecto del Tren Maya en el estado 10.5.4 Operar de manera eficiente la oferta turística que se encuentra a cargo de la Secretaría de Turismo 10.5.5 Fortalecer la conectividad turística del estado
Estrategia	10.6 Desarrollar programas de capacitación dirigidos a prestadores de servicios turísticos
Línea de acción	10.6.1 Realizar cursos de capacitación y formación turística para prestadores de servicios del estado 10.6.2 Fomentar las certificaciones turísticas que existen para los prestadores de servicios
Estrategia	10.7 Desarrollar programas de sensibilización de la cultura turística en la población
Línea de acción	10.7.1 Realizar cursos de cultura turística y seminarios sobre tendencias actuales en materia turística 10.7.2 Generar alianzas con academias, asociaciones y el sector privado que contribuyan al desarrollo del sector turístico



Estrategia	10.8 Gestionar el desarrollo de la sostenibilidad del sector turístico
Línea de acción	10.8.1 Elaborar programas, proyectos e inversiones de turismo sostenible que contribuyan al desarrollo de comunidades y pueblos indígenas 10.8.2 Desarrollar circuitos turísticos que integren regiones y pueblos mágicos con visión al turismo sostenible
Estrategia	10.9 Impulsar la formación y cultura hacia un compromiso de sostenibilidad, en el sector turístico del estado
Línea de acción	10.9.1 Realizar actividades de capacitación orientadas a la sostenibilidad del turismo 10.9.2 Incluir la participación de grupos vulnerables en el sector turístico

4. Detalles del indicador	
Denominación	Porcentaje de ocupación hotelera estatal
Fórmula	Cuartos ocupados en el año t entre cuartos disponibles en el año t
Descripción	Mide el porcentaje de la ocupación hotelera estatal
Variables	Dato 1: Cuartos ocupados totales en el año t Dato 2: Cuartos ocupados disponibles en el año t

5. Clasificación	
Metodología de medición	Se recaba información a través del formato de sondeo estadístico
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual
Año base	Ocupación hotelera estatal del año 2021

6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
30.3%	2021	Por ciento	46.0%	Ascendente	Reportes del Sistema de monitoreo hotelero DATATUR-Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche



## Ficha técnica de indicador 11

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	023 Programa de Apoyo al Empleo	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	1 Contribuir al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos		10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	
3. Alineación al Programa Sectorial			
Objetivo sectorial	11 Favorecer el pleno empleo, productivo y competitivo para la inclusión laboral		
Estrategia	11.1 Vincular la oferta y la demanda de empleo		
Línea de acción	11.1.1 Capacitar para facilitar la inserción laboral		
	11.1.2 Otorgar servicios de colocación en empleos		
	11.1.3 Concertar vacantes de empleo		
	11.1.4 Realizar ferias de empleo		
	11.1.5 Apoyar la migración laboral temporal		
Estrategia	11.2 Apoyar el autoempleo		
Línea de acción	11.2.1 Capacitar para el autoempleo		
	11.2.2 Proporcionar apoyos en especie para el autoempleo		
Estrategia	11.3 Fomentar la inclusión laboral		
Línea de acción	11.3.1 Propiciar la integración laboral de jóvenes		
	11.3.2 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad		
	11.3.3 Impulsar la igualdad sustantiva en el ámbito laboral		



4. Detalles del indicador					
Denominación	Porcentaje de personas que consiguieron empleo o se autoemplearon				
Fórmula	$(\text{Total de personas que consiguieron empleo o se autoemplearon} / \text{Total de personas que solicitaron empleo o autoempleo}) \times 100$				
Descripción	Mide el porcentaje de personas que consiguieron empleo o se autoemplearon				
VARIABLES	Numerador: total de personas que consiguieron empleo o se autoemplearon Denominador: total de personas que solicitaron empleo o autoempleo				
5. Clasificación					
Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, multiplicado por cien, obteniendo un porcentaje que representa un todo				
Tipo de indicador	Resultado				
Periodicidad	Anual	Año base	2022		
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
14.5%	2022	Por ciento	15.6%	Ascendente	Reportes administrativos de SEDECO



## Ficha técnica de indicador 11.1

1. Datos generales					
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico		Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico	
Responsable del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico				
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro				
2. Misión y objetivos al que pertenece					
Programa presupuestario	021 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado		Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	1 Contribuir al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado de Campeche, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental, y con visión al futuro de las nuevas generaciones	
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			Meta		
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento		
3. Alineación al Programa Sectorial					
Objetivo sectorial	11 Favorecer el pleno empleo, productivo y competitivo para la inclusión laboral				
Estrategia	11.4 Impulsar la productividad y la competitividad laboral				
Línea de acción	11.4.1 Capacitar para la productividad y competitividad laboral				
	11.4.2 Fomentar el mejoramiento de la productividad laboral				
	11.4.3 Coadyuvar al incremento de la competitividad laboral				
4. Detalles del indicador					
Denominación	Tasa de variación de personas beneficiadas con acciones de promoción de la productividad y la competitividad laboral				
Fórmula	$\left[ \left( \frac{\text{Total de personas beneficiadas en el año } t}{\text{Total de personas beneficiadas en el año } t-1} \right) - 1 \right] \times 100$				
Descripción	Mide el incremento anual de personas beneficiadas con acciones de promoción de la productividad y la competitividad laboral en relación con el periodo anterior				
Variables	Numerador: total de personas beneficiadas en el año t Denominador: total de personas beneficiadas en el año t-1				
5. Clasificación					
Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo				
Tipo de indicador	Resultado				
Periodicidad	Anual		Año base	2022	
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
0.0%	2022	Por ciento	8.0%	Ascendente	Registros administrativos de SEDECO



### Ficha técnica de indicador 12

1. Datos generales					
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico		Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico	
Responsable del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico				
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro				
2. Misión y objetivos al que pertenece					
Programa presupuestario	021 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	5 Transitar hacia un Campeche justo, próspero, equilibrado, con una economía transformadora y mejores condiciones sociales y económicas		
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			Meta		
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación			9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet		
3. Alineación al Programa Sectorial					
Objetivo sectorial	12 Apoyar la transformación de la conectividad local para la participación en la economía global				
Estrategia	12.1 Generar sinergia institucional para el mejoramiento de la conectividad, la movilidad de pasajeros y el intercambio comercial				
Línea de acción	12.1.1 Fomentar el desarrollo de la conectividad y la logística 12.1.2 Coadyuvar a la optimización de la conectividad terrestre 12.1.3 Coadyuvar a la mejora de la conectividad aérea 12.1.4 Promover el aprovechamiento de la conectividad ferroviaria 12.1.5 Coadyuvar al impulso de la conectividad digital				
4. Detalles del indicador					
Denominación	Porcentaje de acciones realizadas para la transformación de la conectividad				
Fórmula	$(\text{Total de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100$				
Descripción	Mide el porcentaje de acciones realizadas para la transformación de la conectividad				
Variables	Numerador: total de acciones realizadas Denominador: total de acciones programadas				
5. Clasificación					
Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, multiplicado por cien, obteniendo un porcentaje que representa un todo				
Tipo de indicador	Resultado				
Periodicidad	Anual	Año base	2022		
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
0.0%	2022	Por ciento	100.0%	Ascendente	Registros administrativos de SEDECO



## Ficha técnica de indicador 12.1

1. Datos generales					
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico		Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico	
Responsable del indicador	Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V.				
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro				
2. Misión y objetivos al que pertenece					
Programa presupuestario	No aplica.		Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	5 Transitar hacia un Campeche justo, próspero, equilibrado, con una economía transformadora y mejores condiciones sociales y económicas	
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			Meta		
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación			9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano		
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible			14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra		
3. Alineación al Programa Sectorial					
Objetivo sectorial	12 Apoyar la transformación de la conectividad local para la participación en la economía global				
Estrategia	12.2 Contar con infraestructura y servicios portuarios competitivos				
Línea de acción	12.2.1 Desarrollar infraestructura y equipamiento portuarios				
	12.2.2 Conservar la infraestructura portuaria				
	12.2.3 Incrementar la productividad y eficiencia de los servicios portuarios				
4. Detalles del indicador					
Denominación	Tasa de variación del movimiento portuario en los puertos de Campeche				
Fórmula	$\left[ \left( \frac{\text{Total de movimiento portuario en el año } t}{\text{Total de movimiento portuario en el año } t-1} \right) - 1 \right] \times 100$				
Descripción	Corresponde al incremento anual del movimiento portuario en los puertos de Campeche en relación con el periodo anterior				
Variables	Numerador: total de movimiento portuario en el año t Denominador: total de movimiento portuario en el año t-1				
5. Clasificación					
Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo				
Tipo de indicador	Resultado				
Periodicidad	Anual		Año base	2022	
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
12,914	2022	Arribo	14,971	Ascendente	Reportes administrativos de Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V.



### Ficha técnica de indicador 13

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable del indicador	Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM)		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	021 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	6 Abrir el estado de Campeche a las ideas, al talento, al emprendimiento, a la innovación, a la ciencia y tecnología, fomentando la economía del conocimiento y el desarrollo científico-tecnológico, como instrumentos para la competitividad económica
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	
3. Alineación al Programa Sectorial			
Objetivo sectorial	13 Fortalecer el emprendimiento para la formación de personas creativas, innovadoras, productivas y económicamente activas		
Estrategia	13.1 Fomentar la cultura emprendedora		
Línea de acción	13.1.1 Formar personas emprendedoras 13.1.2 Apoyar proyectos de emprendimiento 13.1.3 Impulsar la igualdad sustantiva y la inclusión en la cultura emprendedora		
Estrategia	13.2 Articular el ecosistema emprendedor		
Línea de acción	13.2.1 Integrar aliados al ecosistema emprendedor 13.2.2 Estimular la coparticipación en el ecosistema emprendedor		
4. Detalles del indicador			
Denominación	Tasa de variación de personas beneficiadas con acciones de fortalecimiento del emprendimiento		
Fórmula	$\left[ \left( \frac{\text{Total de personas beneficiadas en el año } t}{\text{Total de personas beneficiadas en el año } t-1} \right) - 1 \right] \times 100$		
Descripción	Mide el incremento anual de personas beneficiadas con acciones de fortalecimiento del emprendimiento en relación con el periodo anterior		
Variables	Numerador: total de personas beneficiadas en el año t Denominador: total de personas beneficiadas en el año t-1		



5. Clasificación					
Metadología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo				
Tipo de indicador	Resultado				
Periodicidad	Anual	Año base	2022		
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
0.0%	2022	Por ciento	38.1%	Ascendente	Registros administrativos del ICEM



### Ficha técnica de indicador 14

1. Datos generales			
Coordinadora de Misión	Secretaría de Desarrollo Económico	Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Responsable del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico		
Programa Sectorial	Desarrollo Económico con Visión al Futuro		
2. Misión y objetivos al que pertenece			
Programa presupuestario	021 Programa de vinculación laboral, desarrollo sostenible de las mipymes y fortalecimiento de la capacidad productiva de las empresas del estado	Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 al que contribuye	6 Abrir el estado de Campeche a las ideas, al talento, al emprendimiento, a la innovación, a la ciencia y tecnología, fomentando la economía del conocimiento y el desarrollo científico-tecnológico, como instrumentos para la competitividad económica
Objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Meta	
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas		5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales fomentando la innovación y aumentando el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet	
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos	
3. Alineación al Programa Sectorial			
Objetivo sectorial	14 Estimular la economía del conocimiento para la generación de valor, innovación e inversión en capital humano		
Estrategia	14.1 Coadyuvar al fortalecimiento del tejido social-económico		
Línea de acción	14.1.1 Promover el aprovechamiento de las ideas, el talento, la creatividad y la innovación		
Estrategia	14.2 Apoyar el desarrollo de capital humano		
Línea de acción	14.2.1 Fomentar la economía del conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico		



4. Detalles del indicador					
Denominación	Tasa de variación de actores económicos beneficiados con acciones para estimular la economía del conocimiento				
Fórmula	[(Total de actores económicos beneficiados en el año t / Total de actores económicos beneficiados en el año t-1) -1] x 100				
Descripción	Corresponde al incremento anual de actores económicos beneficiados con acciones para estimular la economía del conocimiento en relación con el periodo anterior				
Variables	Numerador: total de actores económicos beneficiados en el año t Denominador: total de actores económicos beneficiados en el año t-1				
5. Clasificación					
Metodología de medición	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo				
Tipo de indicador	Resultado				
Periodicidad	Anual	Año base	2022		
6. Metas					
Último valor disponible	Año	Unidad de medida	Meta 2027	Sentido del indicador	Medios de verificación
0.0%	2022	Por ciento	10.1%	Ascendente	Registros administrativos de SEDECO



## ESTIMACIÓN DE RECURSOS

La ejecución institucional de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro, se realizará con cargo a cada presupuesto anual autorizado y estará sujeta a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que las dependencias responsables deberán observar que la administración de los recursos públicos federales y estatales, se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	INSTANCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO ESTIMADO (MILES DE PESOS)	
		2022	2023
1 Impulsar la diversificación de la economía estatal, para la competitividad y sostenibilidad económicas	Secretaría de Desarrollo Económico	13,267.52	22,101.90
7 Articular alianzas para la unión de voluntades a favor del desarrollo económico sostenible			
14 Estimular la economía del conocimiento para la generación de valor, innovación e inversión en capital humano			
12 Apoyar la transformación de la conectividad local para la participación en la economía global	Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V.	60,138.00	88,677.00
2 Propiciar el desarrollo sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas para su crecimiento sostenido y uso equilibrado de recursos naturales	Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	4,696.50	5,235.68



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	INSTANCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO ESTIMADO (MILES DE PESOS)	
		2022	2023
3 <b>Promover</b> la inclusión financiera y el apoyo crediticio para la activación económica	Fondo Campeche Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche	119,118.65	90,800.00
4 <b>Fomentar</b> el aprovechamiento de la infraestructura y apoyo financiero públicos para el desarrollo de la industria	Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche	22,356.74	23,442.31
5 <b>Incentivar</b> la comercialización de bienes y servicios producidos en el Estado de Campeche para el crecimiento económico	Promotora de Productos y Servicios de Campeche	5,741.49	5,086.78
6 <b>Alentar</b> la producción artesanal para convertirla en actividad económica preponderante	Instituto Estatal de Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche	19,081.61	19,424.83
8 <b>Desarrollar</b> y ejecutar políticas públicas de atención prioritaria a pequeños y medianos productores, para incrementar la producción y la productividad, mejorando las condiciones de vida de los productores agropecuarios	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	264,231.00	1'304,731.00
9 <b>Contribuir</b> al incremento de la producción mediante el ordenamiento del subsector pesquero y acuícola	Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche	41,970.36	55,515.76
10 <b>Promover</b> el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional	Secretaría de Turismo	62,256.27	124,631.29
	Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche	15,168.62	16,598.19
11 <b>Favorecer</b> el pleno empleo, productivo y competitivo para la inclusión laboral	Secretaría de Desarrollo Económico	8,869.61	9,573.99
13 <b>Fortalecer</b> el emprendimiento para la formación de personas creativas, innovadoras, productivas y económicamente activas	Instituto Campechano del Emprendedor	3,347.41	5,383.48



## RESPONSABLES

OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	RESPONSABLE
<p>1</p> <p><b>Impulsar</b> la diversificación de la economía estatal, para la competitividad y sostenibilidad económicas</p>	<p><b>Secretaría</b> de Desarrollo Económico</p> <p><b>Fideicomiso</b> de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche</p>
<p>2</p> <p><b>Propiciar</b> el desarrollo sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas para su crecimiento sostenido y uso equilibrado de recursos naturales</p>	<p><b>Instituto</b> para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</p>
<p>3</p> <p><b>Promover</b> la inclusión financiera y el apoyo crediticio para la activación económica</p>	<p><b>Fondo</b> Campeche</p> <p><b>Fondo</b> Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche</p>
<p>4</p> <p><b>Fomentar</b> el aprovechamiento de la infraestructura y apoyo financiero públicos para el desarrollo de la industria</p>	<p><b>Fideicomiso</b> de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche</p>
<p>5</p> <p><b>Incentivar</b> la comercialización de bienes y servicios producidos en el Estado de Campeche para el crecimiento económico</p>	<p><b>Promotora</b> de Productos y Servicios de Campeche</p>
<p>6</p> <p><b>Alentar</b> la producción artesanal para convertirla en actividad económica preponderante</p>	<p><b>Instituto</b> Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	RESPONSABLE
<p>7 <b>Articular</b> alianzas para la unión de voluntades a favor del desarrollo económico sostenible</p>	<p><b>Secretaría</b> de Desarrollo Económico</p>
<p>8 <b>Desarrollar</b> y ejecutar políticas públicas de atención prioritaria a pequeños y medianos productores, para incrementar la producción y la productividad, mejorando las condiciones de vida de los productores agropecuarios</p>	<p><b>Secretaría</b> de Desarrollo Agropecuario</p>
<p>9 <b>Contribuir</b> al incremento de la producción mediante el ordenamiento del subsector pesquero y acuícola</p>	<p><b>Instituto</b> de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche</p>
<p>10 <b>Promover</b> el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional</p>	<p><b>Secretaría</b> de Turismo <b>Promotora</b> de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche</p>
<p>11 <b>Favorecer</b> el pleno empleo, productivo y competitivo para la inclusión laboral</p>	<p><b>Secretaría</b> de Desarrollo Económico</p>
<p>12 <b>Apoyar</b> la transformación de la conectividad local para la participación en la economía global</p>	<p><b>Secretaría</b> de Desarrollo Económico <b>Administración</b> Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V.</p>



OBJETIVO SECTORIAL 2022-2027	RESPONSABLE
<p>13</p> <p><b>Fortalecer</b> el emprendimiento para la formación de personas creativas, innovadoras, productivas y económicamente activas</p>	<p><b>Instituto</b> Campechano del Emprendedor</p>
<p>14</p> <p><b>Estimular</b> la economía del conocimiento para la generación de valor, innovación e inversión en capital humano</p>	<p><b>Secretaría</b> de Desarrollo Económico</p>



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

Programa Sectorial <sup>2022</sup>/<sub>2027</sub>  
**DESARROLLO ECONÓMICO**  
**CON VISIÓN AL FUTURO**







